

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA
ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veintiocho de enero de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinticuatro de enero de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Durante el transcurso de la sesión se interrumpe la misma en diversas ocasiones debido a deficiencias en el suministro eléctrico

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A 24 DE OCTUBRE, 30 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

Se incorpora a la sesión a la sesión la Sra. Majano Caño, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.

2. RESOLUCIÓN SOBRE ALEGACIONES Y SUGERENCIAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Reclamación presentada por la Cámara de Toledo, de fecha 18 de enero de 2013.
- Alegación presentada por D. Javier Manzano Fijó al presupuesto 2013, de fecha 18 de enero de 2013.
- Informe del Secretario General de Gobierno sobre las aportaciones derivadas de la firma del convenio suscrito, de fecha 21 de enero de 2013.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros, sobre alegaciones presentadas al presupuesto 2013, de fecha 21 de enero de 2013.
- Informe del Secretario General del Pleno, sobre alegaciones presentadas al presupuesto 2013 durante la exposición pública, de fecha 21 de enero de 2013.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº119, de fecha 22 de enero de 2013.
- Propuesta de la Concejal de Hacienda a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre las reclamaciones presentadas al presupuesto 2013, de fecha 22 de enero de 2013.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo sobre alegaciones presentadas al presupuesto 2013, de fecha 24 de enero de 2013.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y régimen Interior, de fecha 25 de enero de 2013.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PSOE), 10 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU) **ACUERDA:**

PRIMERO.- Inadmitir la reclamación formulada por D. Javier Manzano Fijó con DNI: 3866083J en su calidad de vecino de Toledo, porque el hecho que se reclama, variar el destino de 2.000 euros de gastos de publicidad y propaganda a prensa, revistas y libros dentro del programa de Gabinete de Alcaldía, no esta recogido en el artículo 170 del TRLRHL.

SEGUNDO.- Admitir y desestimar la reclamación de D^a M^a Ángeles Martínez Hurtado, con DNI. 4541844B en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, por entender que las obligaciones que hubieran de satisfacerse de los ejercicios 2007 a 2010 por el Convenio de fecha 5-12-2001 para el sostenimiento de la Ventanilla Única Empresarial, se efectuaría con cargo a la partida 21203.929M.27001 "Gabinete de Estudios Económico-Financieros. Imprevistos y Funciones no Clasificadas. Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos", cuyo crédito inicial pendiente de asignación definitiva por importe de 1.099.853,89 euros es superior al crédito de 37.800 euros que se reclama.

TERCERO.- Elevar a definitivo el acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el 27 de diciembre de 2012.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta exposición: Por acuerdo de este Pleno, de fecha 27 de diciembre del 2012 se aprobó inicialmente el Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2013, se abrió un período de quince días de exposición al público recibándose dos reclamaciones, una de D. Javier Manzano Feijó, en su calidad de vecino de Toledo y otra de D^a M^a Ángeles Martínez Hurtado en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo. A la vista de lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los informes emitidos por el Gabinete de Estudios Económico-Financieros del Secretario de la Junta de Gobierno, del Secretario del Pleno, así como de la Intervención General, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 24, acuerda elevar al Pleno la siguiente propuesta: Primero, no admitir la reclamación formulada por D. Javier Manzano Fijó por no estar recogida entre los supuestos establecidos en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Segundo, admitir y desestimar la reclamación de D^a M^a Ángeles Martínez Hurtado en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, toda vez que existe dotación presupuestaria en el proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2013 para hacer frente a las obligaciones económicas contraídas por el Ayuntamiento de Toledo con la citada Cámara, por importe total de 37.800 euros. Y, por último, elevar a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2013.

A continuación, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declara que: Efectivamente estamos en la aprobación, resolución sobre alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el 2013. Nosotros, yo, en este caso, voy a hacer solamente referencia al presupuesto y recordaré ante todos, sobre todo, algunas cuestiones o argumentaciones que ya hicimos en la aprobación inicial, anunciando de antemano que el voto de Izquierda Unida-Los Verdes va a ser de abstención respecto al presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno Municipal. Decíamos ya en la aprobación inicial que la situación del Ayuntamiento no difiere mucho de la de la mayoría, de la gran mayoría de los ciudadanos. Como los ciudadanos, el Ayuntamiento de Toledo está acosado por la política de austeridad, de recorte del gasto público, acosado por las políticas que asume el Partido Popular por encargo, encomienda de la Troika. Un Ayuntamiento y unos ciudadanos que nos vemos sometidos, bajo la excusa, la argumentación de la crisis, a la construcción de un nuevo modelo social, el modelo social liberal en el que el que no produce no cuenta, no vale. El Ayuntamiento de Toledo, como los ciudadanos, como cualquier otro ayuntamiento de nuestro país, está siendo expoliado en beneficio de unos pocos. Expoliado a través de la imposición del mecanismo de pago a proveedores que impone a este Ayuntamiento un préstamo a un interés usuario cercano al seis por ciento para pagar lo que veníamos pagando. Con mayores o menores dificultades este Ayuntamiento venía pagando. Expoliado este Ayuntamiento y sus ciudadanos por un Plan de Ajuste que impone, con ese cambio constitucional que ustedes hicieron, la prioridad del pago de la deuda, es decir, la deuda que es el gran negocio de los bancos, eh, prioridad del pago de la deuda frente a las necesidades de nuestros vecinos que siguen siendo muchas, cada vez mayores. Un Plan de Ajuste que supone el fin de la autonomía municipal y que supone, como el resto del país, que estamos intervenidos por esa Troika, por la Sra. Merkel y compañía que imponen a nuestro Ayuntamiento y al país una política que favorece, como decía, a ese interés de una minoría y va en contra de los intereses nacionales de nuestro país. Nosotros, en Izquierda Unida, somos muy conscientes de la situación que viven tanto los ciudadanos como las instituciones públicas y concretamente este Ayuntamiento de Toledo. Y nosotros estamos decididos a hacer frente al mismo y tenemos una cosa muy clara, Sr. Alcalde, Sr. Emiliano García-Page, usted no es Toledo. Esperemos que la Sra. Cospedal se entere de una vez, el Sr. Emiliano García-Page no es Toledo. Y nosotros seremos oposición a Page, pues sí. Pero lo que no somos es una oposición a los servicios públicos que defendemos y, desde luego, no somos la oposición a la ciudad de Toledo, algo que ustedes desde aquí y desde Fuensalida ejercen de forma continua contra los intereses de esta ciudad. Nuestra posición y nuestra opción es muy clara, fuimos un gobierno útil para los toledanos y ahora somos una oposición útil para los toledanos. Estamos demostrando que, a pesar de las dificultades, a pesar del contexto, se puede hacer política, porque ya sabíamos, aunque ya hemos hecho rotondas ya sabíamos que en política no todo es hacer rotonda. Y estamos siendo útiles, desde la oposición, a nuestros conciudadanos y a nuestros vecinos, a pesar del contexto económico de crisis que también afecta y sujeta al Ayuntamiento de Toledo, a pesar de que los márgenes de actuación cada día son más estrechos y más difíciles de saltar. Nuestras propuestas han sido, en este año anterior y lo son ahora, propuestas válidas y buenas para la ciudad de Toledo: La creación, como ya ha empezado a hacer el Equipo de Gobierno, de los Caminos Escolares Seguros; la puesta en marcha de una política de ahorro, eficiencia y empleo verde que hemos abierto y

que tenemos que seguir haciendo y en algunos casos de forma urgente; políticas que hemos propuesto y que salen delante de recuperación de espacios públicos para los ciudadanos, como es, va a ser, el Paseo del Carmen; propuestas que suponen la recuperación del Patrimonio Municipal, y nosotros estamos contentos de que el Gobierno haya dado un paso en la recuperación de ese patrimonio, en este caso La Alhóndiga. Hemos hecho propuestas que van saliendo adelante y nos parece bien, porque consideramos que son buenas para la ciudad de Toledo, para aprovechar mejor los recursos públicos. Y veníamos demandando que el Teatro de Rojas podía y debía incorporar en su programación la utilización del nuevo espacio cultural que nos ofrece El Miradero y a nosotros nos alegra que eso se vaya haciendo, porque consideramos que es bueno para la ciudad de Toledo. Nos parece bueno planificar el futuro porque nosotros confiamos en el futuro de esta ciudad y sabemos que hay futuro, a pesar de lo que tenemos, y por tanto consideramos que es necesario y nos parece positivo seguir avanzando, que ya hemos perdido mucho tiempo, en la redacción del Plan Estratégico, porque permitirá a esta ciudad, más allá de unos y de otros, el afrontar ese futuro con garantías para todos sus ciudadanos. De igual manera que hemos reclamado y creemos que hay que hacer y llevar a cabo un plan de movilidad sostenible para la ciudad de Toledo, de tal manera que nos incorporemos a las políticas avanzadas de Movilidad Sostenible, porque queremos y creemos que se puede conseguir, a pesar de todas las dificultades, la mejora del Centro Urbano, del Casco Histórico de Toledo. Y hemos venido reclamando que hay una primera cuestión, que todavía tenemos pendiente, que es simplemente arreglar los Acerados del Casco Histórico. El "Plan Tacón" es un nombre suyo, Sr. Alcalde, pero es una propuesta de Izquierda Unida, y a nosotros nos agrada, no el nombre, pero sí que haya una prioridad de la inversión pública, en este caso del Consorcio, en arreglar un problema que es evidente para todos, que es el mal estado de los Acerados en el Casco Histórico. Hemos hecho propuesta y queremos, y queremos, salvaguardar los servicios públicos y el empleo público. Motivo principal por el que hemos demandado al Equipo de Gobierno y que, aún hoy, la ciudad de Toledo puede mantener. Este es el camino que nos hemos dado Izquierda Unida, el de la utilidad a la ciudad y en esa idea hemos vuelto a presentar para el nuevo curso político, el año político, nuevas propuestas al Equipo de Gobierno para desarrollar en este año próximo. Unas políticas que pretenden que, a pesar del contexto, a pesar de las mayores dificultades, favorecer el empleo y el desarrollo sostenible en la ciudad, mantener el empleo público y la prestación del servicio y los servicios como primer objetivo, pero también ponemos en marcha iniciativas que permitan favorecer y fomentar nuevos yacimientos de empleo en el futuro. Les hemos propuesto la creación de una Ordenanza Municipal que permita la producción fotovoltaica en techo para autoconsumo. Está claro que el empleo verde es el futuro también para este país y por tanto debemos hacer lo posible para que en esta ciudad se favorezca ese yacimiento. Creemos que se pueden poner en marcha huertos urbanos en la ciudad de Toledo, no solamente como forma de ocio activo para nuestros ciudadanos, sino como actividad económica que ya se está desarrollando en otras ciudades del país. Y creemos que podemos, con el proyecto de coworking, poner en marcha, favorecer o ayudar, en este caso, a los que hoy se llaman emprendedores, a los jóvenes que tienen que desarrollar nuevas estrategias, en muchos casos de autoempleo. Poco podemos ofrecerlos, pero algo podemos hacer. Y también, como decía anteriormente, tenemos que seguir desarrollando un Plan Energético Municipal que permita, como decía, favorecer el empleo verde y además así llevar a cabo una política de ahorros para este

Ayuntamiento, ahorros económicos y también el ahorro en el consumo. Nosotros queremos un Toledo verde. Hacemos propuestas sobre movilidad, la movilidad para que Toledo se incorpore de una manera sostenible a las políticas de vanguardia que ya se están llevando en otras ciudades y que incluye la bicicleta como método de transporte, de movilidad cotidiana y habitual por parte de sus ciudadanos. Creemos en el transporte público y no queda más remedio en el futuro que seguir desarrollándolo y nosotros nunca apostamos por el tranvía, porque sabíamos que no iba a llegar, pero sí creemos que tenemos la oportunidad y la queremos llevar a cabo de incluso experimentar con la puesta en marcha de carriles buses en la ciudad que mejoren las prestaciones de nuestro servicio público. Y evidentemente, y ahí está la propuesta del Paseo del Carmen queremos, porque creemos, que la peatonalización del Casco Histórico es positiva para sus vecinos, para sus comerciantes y para la salvaguarda de nuestro Patrimonio Histórico que hemos heredado. Queremos un urbanismo sostenible, un urbanismo que también deje a un lado la especulación y que también pueda ser fomento del empleo y evidentemente eso pasa, como dicen todos los estudios, incluidos los del Ministerio de Fomento, por el fomento de la rehabilitación frente a la expansión, frente a la expansión continua de la ciudad. Y evidentemente, también queremos recuperar nuestros caminos rurales y vías pecuarias como patrimonio también de la ciudad y de los ciudadanos. Para ello creemos que es necesario reforzar la participación y la Democracia y dentro del ámbito local podemos seguir dando pasos para fomentar esa participación y Democracia que entendemos que es la única vía para salir de la crisis. Y en ese sentido les hemos pedido y hemos propuesto que intentemos, que recuperemos la política que daba paso a la participación infantil en nuestra ciudad con la reanudación del Consejo de Participación Infantil y Adolescente. Y evidentemente, queremos seguir avanzando, como hemos hecho en estos años de atrás, en la recuperación de la memoria democrática de nuestra ciudad. Estas medidas, frente o conjunta, de forma conjunta a la que le presentábamos al Equipo de Gobierno del Partido Socialista en el 2012, son políticas que se pueden llevar a cabo con todos los problemas que tenemos en frente. En el momento o en el sentido de que el Partido Socialista se ha comprometido con ellas nosotros hoy vamos a dar paso a este presupuesto. Pero sí queremos aprovechar para reclamarles, tanto al Alcalde como al Partido Socialista, más decisión y más firmeza a la hora de plantear y realizar estas medidas, que hoy ya compartimos, y también para ser más decididos y más firmes frente a las amenazas que todavía tiene y que tiene que hacer este Ayuntamiento. Mayor decisión, mayor firmeza y una mayor iniciativa, y también les decimos "y a la Izquierda". Como decía antes, somos muy conscientes de la situación que también este Ayuntamiento, como Administración Pública, tiene en estos momentos. Es posible que el Partido Socialista se pueda permitir, ése no es un debate que nos corresponde a nosotros, es posible que al Sr. Page y al Sr. Rubalcaba se les puedan permitir tiempo para decidir sus cuestiones internas. El problema es que el Ayuntamiento de Toledo tiene cada vez menos tiempo y, por tanto, necesitamos una mayor firmeza, decisión, por parte del Partido Socialista, desde el Equipo de Gobierno. Y les voy a poner un ejemplo, que ya aquí hemos dicho y hemos puesto de manifiesto incluso antes de que se produjera, el inicio de recorte en el Patronato Deportivo, de instalaciones y de empleo no puede ser la política que se inicie en este Ayuntamiento. Y explica bien el camino o las dificultades que tiene que afrontar y en primer lugar ustedes, como Equipo de Gobierno, o tenemos más decisión, más fuerza o cada día será más difícil escaparse de estas trampas, y será difícil para el Ayuntamiento y por tanto más difícil para

nuestros vecinos. Así que nosotros estamos esperando de que efectivamente el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo no pierda oportunidades que tenemos de hacer frente a este ataque a lo público. Hablaba del Patronato, ya termino, ponía de manifiesto las diferencias que además hemos mostrado en la votación del presupuesto que se nos presentó y también hemos presentado alternativas en esa idea de alternativa útil. Hicimos la crítica en este Pleno y también hemos puesto en marcha las medidas necesarias para defender los servicios municipales deportivos. Pero eso pone de manifiesto, como también lo hemos ido diciendo en lo que va de legislatura, que tenemos, que tenemos, me temo que lo vamos a ir teniendo, diferencias con el Equipo de Gobierno, diferencias con el Partido Socialista en la gestión de este presupuesto. Ello explicaría nuestra abstención. En cualquier caso, esperamos que con el presupuesto y con esa firmeza y esa decisión los que quieran, y nosotros queremos, hagamos posible que este Ayuntamiento de Toledo al menos no dificulte más la vida a nuestros ciudadanos e incluso pueda ser un elemento que el sirva también a ellos para hacer frente a la actual crisis o a la revolución ultraliberal que el Partido Popular comanda en estos momentos.

Haciendo uso de la palabra, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara lo que sigue a continuación: Sr. San Emeterio, yo creía que se había confundido usted de punto. Ha hablado de todo menos de los presupuestos y ahora se lo voy a decir. Pero bueno. Yo sí voy a hablar de los presupuestos, no vamos a hablar de las alegaciones que presentó el Grupo Municipal Popular porque ya se trataron en Comisión como en el pasado Pleno y mucho menos de las alegaciones presentadas por Izquierda Unida-Los Verdes que no han sido capaces de elaborar ni una, ni siquiera dirigidas a la defensa del medio ambiente en nuestra ciudad, Toledo verde. Eso hay que plasmarlo, Sr. San Emeterio. Por lo tanto, cuando surjan problemas de este tipo estarán deslegitimados para hablar de estos asuntos y ustedes, señores socialistas, también. Pues han perdido una gran oportunidad para haber puesto su granito de arena en estos presupuestos. Como digo, no hablaremos de nuestras enmiendas, pero sí lo haremos del por qué han de ser retirados estos presupuestos y han de ser retirados por la sencilla razón de no ajustarse a la legislación vigente y más concretamente a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entre otras. Los presupuestos han de encuadrarse dentro del marco presupuestario establecido tendente a garantizar el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal aprobada en el Consejo del Ecofin del pasado 10 de julio, por el que se confirma la voluntad de los agentes económicos de contener la deuda del sector público que si bien es directamente aplicable en términos nacionales nos afecta en cuanto a la forma y espíritu con los que han de elaborarse los presupuestos municipales. Van a aprobar ustedes con el apoyo inestimable de Izquierda Unida-Los Verdes unos presupuestos que de partida generarán un déficit en términos de contabilidad nacional por valor de 5.080.000 euros y es porque siguen empeñados en incrementar los ingresos muy por encima de lo que la realidad luego demuestra. Esta circunstancia la han ido comprobando año tras año y sin embargo no son capaces de corregirla, y no son capaces de corregirla porque no quieren reducir el presupuesto global, pues implicaría reducir los gastos y con ello renunciar a los privilegios, a lo que está acostumbrado el Sr. García-Page. Es el propio Interventor el que les está llamando la atención y les está señalando que los ingresos están inflados en más de seis millones de euros, concretamente 6,3, sin embargo ustedes van a piñón fijo y los

presentan tal cual. La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera hay que cumplirla. Ustedes no la tienen en cuenta y presentan unos presupuestos que son deficitarios en términos de contabilidad nacional y esto, desde luego, deberían empezar a cambiarlo y ser más riguroso con las cuentas públicas y cumplir con este principio básico. Ya les comentábamos en diciembre que les cuesta mucho rectificar y no pasaría nada por hacerlo, sobre todo cuando uno se confunde. El artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los cauces por los cuales se debe corregir el remanente de tesorería cuando es negativo. Ustedes pasan de este artículo y no adoptan ninguna medida excepcional para absorberlo, y a esto están ustedes obligados por ley. Díganme por qué no lo cumplen. Es tan fácil como elaborar unos presupuestos con un superávit equivalente al déficit de tesorería detectado en el 2012. De esta manera estarían cumpliendo con la ley. Por otro lado, la ratio de ahorro neto a 31 de diciembre de 2013 sobrepasará los límites legalmente establecidos, situándose en el -7,5%, cuyo importe alcanzará los 5.581.000 euros, otro factor que nos impide apoyar estos presupuestos que ustedes se empeñan en tramitar. Otro de los incumplimientos que se detectan en este proyecto es el de no ir acompañados del marco presupuestario a medio plazo y de fijación del límite máximo de gasto no financiero. Esto es algo a lo que obliga la Ley de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad Financiera. Sra. Heredero, ¿por qué no lo han elaborado? Como bien sabemos todos los presentes, existe un Plan de Ajuste 2012-2022, aprobado el 28 de marzo del pasado año, en el que se establecen las obligaciones de carácter anual que han de cumplirse con el fin de conseguir los objetivos fijados para el 2022. El presente proyecto de presupuestos no se atiene a este Plan ya que no se alcanzarán las previsiones contenidas en él, en cuanto a capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional, que, a fecha 31 de diciembre de 2013, se situará en 7,3 millones de euros. Es decir, faltarán 7,3 millones de euros. ¿De dónde los van a sacar?, ¿cómo solucionarán este desajuste? Como ya vimos en el Pleno de presupuestos, las inversiones las financian ustedes con recursos procedentes de operaciones de capital y más concretamente de la enajenación o venta de solares propiedad del Ayuntamiento. Ningún año se han cumplido sus previsiones y se demuestra fácilmente revisando las liquidaciones y sin embargo siguen incurriendo en el mismo error lo que nos hace pensar que lo hacen ustedes a propósito. Este hecho pone en peligro, como bien saben, no sólo la totalidad del presupuesto, al contar con unos ingresos falsos sino también compromete y hace inviables las inversiones previstas en su anexo. En 2011 los Ingresos presupuestados por este concepto, es decir, sus previsiones, ascendían a 1.762.000. ¿Saben cuánto ingresaron en realidad? El 12%. Del 1.762.000 euros se ingresaron 214.000. Estos son sus cálculos y éstos son sus resultados. Pero, ni cortos ni perezosos en plena crisis presupuestan para el 2012 unos ingresos de 3,3 millones de euros, procedentes por el mismo contexto. ¿Y quieren ustedes hacernos creer que no sabían lo que hacían? Perfectamente, sabían perfectamente que esta circunstancia no se daría y que lo resolverían de un plumazo, aprobando una modificación de crédito, dando de baja toda la partida por anulación de crédito. De los 3,3 millones presupuestados no ingresaron ustedes ni un solo euro y dejaron sin llevar a cabo las inversiones e hicieron creer a los toledanos que se harían o las transferencias que se realizarían. Como, por ejemplo, los 415.000 euros destinados a la Ayuda a la Cooperación al Desarrollo. Y digo al Sr. San Emeterio esta ayuda al desarrollo no se efectuó gracias a usted que apoyó los presupuestos del año pasado con esta trampa como ocurrirá en los presupuestos de este año. O los 2.431.000

euros que aportaría el Ayuntamiento de Toledo al Consorcio de la ciudad de Toledo que, como hemos podido comprobar, Sr. San Emeterio, al final se han quedado en 320.000 euros. Esto el año pasado. Y le nombro a usted porque es cómplice del Sr. García-Page al apoyar unos presupuestos tan poco rigurosos y tan poco fiables donde esta partida de ingresos asciende a 1.250.000 y pretenden destinar a la Ayuda a la Cooperación al Desarrollo los mismos 415.000 euros que no destinaron el año pasado a sabiendas de que este año tampoco se materializarán. Estas cuestiones las dejan ustedes para mítines y campañas electorales y luego no las cumplen como tampoco aportarán al Consorcio los 600.000 euros que han hecho creer que se destinarán a dicho Consorcio. Tan sólo serán 250.000 euros que es lo que aparecen en los presupuestos, los otros 350.000 están condicionados, están condicionados a la venta de terrenos, circunstancia que, como bien saben, no se va a dar. La misma trampa que todos los años. Por lo tanto, ajústense a la realidad y aprendan de la experiencia. Más de cinco años son muchos para darse cuenta de que esta manera de proceder, desde luego, no conduce a nada positivo. Conocen nuestra postura en todo lo referente al cumplimiento de la legislación vigente. Como ustedes no la cumplen, no podemos apoyar este proyecto de presupuestos, pero tampoco podemos votar a favor de unos presupuestos que políticamente son insolidarios con los toledanos al someterlos a una presión fiscal desmesurada. La subida del 10% del IBI para este 2013 representa un incremento de ingresos por valor de 2,3 millones de euros más que el año pasado. Es decir, los toledanos tenemos que rascarnos los bolsillos y pagar 2,3 millones más de lo que pagamos el año pasado sólo por este concepto y todo gracias a la gran gestión del Sr. García-Page y su equipo. Y no se nos olvide "el basurazo" del cual no saben ustedes cuáles son los costes reales del servicio. Cuando modificaron la tasa variaron lógicamente los ingresos y una de dos, o antes los ingresos superaban a los costes, tal y como mantenía el Partido Popular, con lo que no se ajustaban a la ley, o ahora no llegarán a cumplirlos. Pero, desde luego, las dos variables no son compatibles. Dígame cuál es la verdadera, cuál es la que vale. Desde luego, Sr. Alcalde, ponga usted orden en este asunto porque sus propios compañeros le han metido un gol de órdago. Pero, para poner orden lo primero que tiene usted que hacer es dedicar más tiempo a los asuntos municipales y menos a otros que no son de su competencia y que tampoco los ciudadanos le eligieron para ello. Solicitamos la retirada de este proyecto de presupuestos con el objetivo de que se elabore conforme a la normativa vigente y se ciña al Plan de Ajuste 2012-2022.

Cierra el turno de intervención de este punto, la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, de este modo: Bueno, yo en principio no sé qué presupuesto ha estado usted viendo, porque en principio dice que no existen cosas que existen. Es la segunda vez que me dice que este presupuesto no tiene marco presupuestario, aquí le tiene. El marco presupuestario 2013-2015. La página ahora mismo no la veo aquí bien, aquí está, en el dossier de presupuestos, marco presupuestario. Y digo esto, y digo esto también porque es que no sé qué informes son los que usted ha leído. Ya no sé, no sé si ha leído los del Interventor o qué es lo que ha leído. Yo sí he visto el informe del Interventor y el informe del Interventor dice que este presupuesto se tiene que encuadrar dentro de un marco presupuestario que ya le he enseñado, que no es que se lo invente él también, es que está y está encuadrado, que es un presupuesto nivelado a 85,4 millones, idéntico al de 2012, que cumple con la regla de gasto y el límite de gasto no financiero al que también usted ha hecho mención.

Bueno, el Sr. Interventor informa que cumple. Que "en términos 6.95 el endeudamiento está por debajo del límite legal del 75%, que respecto del ahorro neto, las previsiones del presupuesto 2013, aún siendo negativas por el aumento de la carga financiera de las operaciones de este pago a proveedores que nos han impuesto, se estima que al cierre del ejercicio", estoy leyendo textualmente el informe del Interventor, "mejoren como consecuencia de la aplicación del Plan de Ajuste". En cuanto al remanente de tesorería, si es la última liquidación, que ya conocen ustedes, que del ejercicio 2011 era negativa, pero sí que es verdad que arrojó uno de los remanentes negativos más bajos de los últimos diez años. Las estimaciones previstas, también estoy en el informe del Interventor para la liquidación de los ejercicios 2012 y 2013, de los presupuestos que ahora estamos hablando, ponen de manifiesto que seguimos en esta senda de reducción del remanente negativo de tesorería. Voy a ver si soy capaz de no olvidarme nada de lo que ha dicho. En primer lugar, efectivamente, por contestarle y no repetir ya lo que ya nos hemos dicho tantas veces y por no aburrir. En primer lugar, las inversiones, como usted ha dicho, dice que están sometidas a la venta de terrenos. ¿Y sabe qué pasa? Que es que resulta que el anexo de inversiones, las inversiones sólo pueden estar asociadas a endeudamiento, que no podemos, sólo para pago a proveedores y al 6% de interés. A eso o a la venta o enajenación de terrenos. ¿Qué pasa, no podemos ser optimistas y que a lo mejor en algún momento esto va a repuntar? ¿No cree usted en las políticas de repunte de su propio gobierno? Pues a lo mejor repunta y a lo mejor vendemos, pero, claro, con estas políticas de recorte y falta de políticas activas de empleo pues, por supuesto, tiene usted razón y que es muy difícil, será difícil, pero si se consigue ahí está. Y eso es lo que esperamos desde el Ayuntamiento de Toledo. Dice que no se ajustan los ingresos. Por primera vez es un presupuesto nivelado, por segunda vez, desde el año 2012 y antes, es un presupuesto. Como ha visto usted en todos los informes en ninguno de los informes que consta en el expediente, si se los ha leído convenientemente, porque si se los ha leído como hasta aquí vamos mal, en ningún momento se pone en tela de juicio ninguno de los ingresos que se han establecido en el presupuesto. Habla de la subida del IBI, subida del IBI que no corresponde a este Ayuntamiento. Es un tema de la ley estatal y del Texto Refundido de la Ley de Hacienda y que hay que rascarse los bolsillos. Pues sí y en eso, no solamente en eso es que también nos lo vamos a tener que rascar en el 1,8 de intereses que van a tener que pagar todos los toledanos durante diez años por el préstamo a proveedores. También nos lo vamos a gastar, ¿sabe? Esos son los intereses que van a pagar este año 2013 los toledanos y eso lo multiplican ustedes por diez que es la duración del préstamo. En fin, ha dicho, creo que también, que no se contemplaban medidas para absorber el remanente negativo de tesorería. Bueno, pues si echamos mano de hemeroteca o de memoria o de lo que usted quiera, desde el año 2003, aún siendo que este remanente negativo de tesorería es el más bajo, como ya he dicho antes, desde el año 2003. Pero, de todas formas, dice que no contemplamos medidas para absorber este remanente, pues le voy a repetir lo que ya le dije aquí cuando hablamos de la aprobación inicial del presupuesto: ¿Qué medidas establecieron ustedes en el 2003 con un remanente negativo de menos quince millones de euros? Le recuerdo que ahora estamos en menos nueve. En el 2004 con un remanente negativo de menos diecinueve millones, en el 2005 con un remanente negativo de dieciséis millones y en el 2006 con un remanente negativo de dieciocho. ¿Qué pasa, éstos sí valían, pero éstos no valen, o cómo es esto? En fin, ha dicho que no iba a hablar de sus alegaciones, pero al final hemos caído en sus alegaciones. Ha hablado

usted también del ahorro neto, pues vamos a tirar también de hemeroteca, porque no creo que ustedes estén en posición de dar lecciones ni mucho menos de decir que este presupuesto no es idóneo por este motivo. Desde el año 2000 sólo un ejercicio, 2000, estoy hablando de años anteriores y años de bonanza, sólo un ejercicio ha tenido ahorro neto positivo. ¿Qué pasa, esos presupuestos no eran idóneos? Porque esos presupuestos eran suyos, eran suyos, no eran de nadie, serán igual que éstos, entiendo yo. Bien, ya por terminar, porque creo que todo esto que nos estamos diciendo ya nos lo hemos dicho en otras ocasiones, a la vista de los informes que constan en el expediente estos presupuestos, los presupuestos 2013, tal y como son informados, es un presupuesto de estabilización, es un presupuesto que va a dar lugar a sentar las bases para el equilibrio económico financiero en 2012 y, sobre todo, que va a dar lugar en el 2015 a recuperar la inversión neta de la ciudad. Pero esta planificación municipal está así, las estimaciones y los números son así, pero sí que es verdad que puede verse afectada por la actuación del resto de administraciones públicas, así como la situación económica general. Los ajustes que se han impuesto en este presupuesto 2013 cumplen los objetivos desde el primer momento marcados por el Alcalde y que entendemos prioritarios desde el Equipo de Gobierno: el mantenimiento de los servicios públicos así como su calidad, el mantenimiento del empleo tanto municipal como de terceros. Por todo ello, solicitamos la aprobación definitiva de este presupuesto general para el ejercicio 2013.

3. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO Y ANEXO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 34 DEL POMT.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de diciembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de diciembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: RATIFICAR EL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. SR. ALCALDE DE TOLEDO Y LA MERCANTIL "COTOLMA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.", PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 34 "AMPLIACIÓN DE SANTA TERESA II" DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

Segundo: El presente convenio deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del texto definitivo a la persona o personas interesadas, de conformidad con el artículo 12.4 del TRLOTAU.

Tercero: APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN, EN EL QUE SE INCLUYE LA PROLONGACIÓN DEL VIAL V-78 HASTA LA CONEXIÓN CON LA AVENIDA CARLOS III.

4. RATIFICAR EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 38 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO INCLUYENDO LA REORDENACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN DOTACIONALES.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 18 de enero de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 24 de enero de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de enero de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Ratificar el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 38 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo incluyendo la reordenación de áreas de cesión dotacionales, según documentación presentada con fecha 16 de enero de 2013.

Segundo: Remitir el acuerdo aprobatorio de Reforma de Actuación Urbanizadora y una copia del mismo al Registro de Programas de Actuación Urbanizadora (artículo 124.2 TRLOTAU) y proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio en los términos del artículo 42.2 TRLOTAU.

5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 22 de enero de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 22 de enero de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de enero de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.
--

6. PROPOSICIONES.

6.1. PSOE. SOBRE LOS DESAHUCIOS HIPOTECARIOS, MEDIDAS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE) y 13 en contra (11 PP, 2 IU), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Instar al Gobierno de España a que se realicen las modificaciones legislativas necesarias para evitar la grave situación que están viviendo numerosas familias de nuestro país.
- 2.** Instar a la Junta de Gobierno Local a que los nuevos contratos que realice el Ayuntamiento con las Entidades Financieras los suscriba con aquéllas que estén adheridas al Código de las Buenas Prácticas.
- 3.** Que la Junta de Gobierno Local actúe como mediador entre los deudores hipotecarios y las Entidades Bancarias, para tratar de evitar los desahucios, a través de los Servicios Sociales.
- 4.** Instar a los Servicios Tributarios del Ayuntamiento de Toledo a que estudien medidas de apoyo fiscal a las personas desahuciadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar toma la palabra el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, planteando lo que sigue: Por tercera vez viene a este Pleno el tema de los desahucios. Todos tienen ahí la exposición de motivos que ha hecho que este grupo traiga, como he dicho anteriormente, por tercera vez el tema de los desahucios hipotecarios. La crisis económica que estamos viviendo y

sobre todo del sector inmobiliario ha hecho que se produjera una hiper valoración de los edificios y de las viviendas y ha hecho que los ciudadanos en un momento queden endeudados, produciéndose al mismo tiempo un aumento muy considerable de la morosidad, tanto en los créditos para compra de vivienda como para la rehabilitación de las mismas. Los créditos morosos que existen en nuestro Estado suponen 19.938 millones de euros que equivalen al 1,86 % del producto interior bruto nacional. Se han presentado en estos últimos años, y sobre todo desde el 2010, 396.943 ejecuciones que equivalen al 10 % de los créditos hipotecarios formalizados con las entidades bancarias. Durante este tiempo el Poder Ejecutivo, es decir, el Estado Español, ha elaborado una serie de leyes, de reales decretos, como han sido el Real Decreto Ley 8/2011, como el Real Decreto Ley 6/2012 que han resultado netamente insuficientes, no han paliado la grave situación de numerosas familias y de ciudadanos. El ciudadano insolvente asiste atónito a un espectáculo del que es protagonista viendo como su vivienda tenía un valor en el momento de realizar la hipoteca y cuando le van a hacer la ejecución hipotecaria ésta vale bastante menos de lo que le había hecho al pedir el crédito hipotecario que tenía. Desde luego, hay que pagar, pero no se puede pagar a cualquier precio. El Partido Socialista en el pasado mes de octubre del 2012 en las Cortes Generales, en las Cortes del Estado, presentó una proposición de ley para modificar una serie de leyes en su articulado y fundamentalmente la Ley Hipotecaria que es una ley que es vigente desde el 8 de febrero de 1946 y que ha resultado totalmente obsoleta para las necesidades que estamos viviendo en estos momentos. Por estas circunstancias y por esta exposición de motivos es lo que ha llevado al Partido Socialista a traer a este Pleno la siguiente proposición: Primero, instar al Gobierno de España a que se realicen las modificaciones legislativas necesarias para evitar la grave situación que están viviendo numerosas familias de nuestro país. Segundo, instar a la Junta de Gobierno Local a que los nuevos contratos que realice el Ayuntamiento con las Entidades Financieras los suscriba con aquéllas que estén adheridas al Código de las Buenas Prácticas. Tercero, que la Junta de Gobierno Local actúe como mediador entre los deudores hipotecarios y las Entidades Bancarias, para tratar de evitar los desahucios a través de los Servicios Sociales. Y cuarto, instar a los Servicios Tributarios del Ayuntamiento de Toledo a que estudien medidas de apoyo fiscal a las personas desahuciadas.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, respondiendo de este modo: Viva Ecuador, viva la República de Ecuador. Y no me he equivocado, yo soy trigo limpio. Digo "viva Ecuador" porque deben saber ustedes que la Defensora del Pueblo de Ecuador ha denunciado a España, al Estado Español, ante el Tribunal de Estrasburgo, porque, con razón, estima que la Ley Hipotecaria de 1946 atenta contra los derechos fundamentales de los españoles, como es el derecho a la vivienda. Ojalá salga adelante esta denuncia. Viva el Ecuador, la República de Ecuador porque su Presidente, Rafael Correa, les ha dicho a sus ciudadanos "no os preocupéis, vuestro Presidente y vuestro Estado os va a proteger y nosotros vamos a poner límites a la voracidad de los banqueros españoles, el que se vuelva a Ecuador no va a volver con una deuda ilegítima". El Presidente de Ecuador, Rafael Correa, que le dijo recientemente en la cumbre iberoamericana al Sr. Rajoy "Mariano así no vais a salir de la crisis", y Mariano dijo "no, si ya lo sé". Pero es que Mariano no está para salir de la crisis, crisis que el no tiene ni los del Partido Popular. Volvemos, efectivamente, hoy a hablar de desahucios. En noviembre ya presentó Izquierda

Unida una moción en este mismo Pleno. Y mi conclusión no es que tenemos después de este tiempo, mi conclusión no es que tenemos un problema de desahucios, no, tenemos un problema de políticos y de políticas. El problema de este país es que tenemos unos políticos que protegen a los que desahucian, que protegen a unos banqueros especuladores y voraces. Resulta que, efectivamente como señala la moción que presenta el Partido Socialista, tenemos una Ley Hipotecaria de 1946. En treinta años de Democracia, desde la transición, el Partido Popular y el Partido Socialista no han encontrado el momento para cambiar una Ley Hipotecaria de 1946 y oportunidades han tenido como pusimos de manifiesto, y voy a volver a recordar, en nuestra moción del mes de noviembre. Febrero de 2011, proyecto no de ley presentado por Izquierda Unida para regular la dación en pago, rechazada por el PP y el Partido Socialista. Marzo del 2011, la Mesa del Congreso tumba la iniciativa legislativa popular sobre dación en pago, promovida por movimientos sociales y apoyada por Izquierda Unida. Diciembre de 2011, proposición no de ley de Izquierda Unida sobre medidas urgentes para garantizar el derecho constitucional a la vivienda, rechazada. Marzo del 2012, el no del Partido Popular y la abstención del PSOE bloquean la proposición de ley para regular la dación en pago. Septiembre del 2012, iniciativa de Izquierda Unida para crear un parque de viviendas en alquiler con los pisos acumulados por las entidades bancarias intervenidas, rechazada por el Partido Popular. Evidentemente, nosotros, vista la propuesta y las posiciones del Partido Socialista, pues evidentemente nos alegramos, nos alegramos y les damos la bienvenida. Ahora bien, como decía, en treinta años ustedes no han tenido tiempo, ustedes y ustedes, de cambiar una Ley Hipotecaria de 1946, eso sí, el Sr. Sáenz, vicepresidente del Banco Santander, consiguió un indulto del anterior gobierno y ahora, el actual, le va a permitir, a pesar de haber sido condenado por fraude a la Hacienda Pública, de nuevo estar al frente de una entidad bancaria. Como decía, el Partido Socialista parece que cambia sus posiciones y a nosotros nos alegra y hoy si quiere una modificación de la Ley Hipotecaria. Desde luego, bienvenido y desde luego nosotros lo vamos a apoyar, en este caso, los compañeros de Madrid. Pero, sí es cierto que tenemos alguna confusión en esta propuesta que nos presenta hoy el Grupo Socialista y el PSOE, en realidad nos parece que hoy vamos a dar un paso atrás en este Pleno del Ayuntamiento, un paso atrás respecto de lo que habíamos ya acordado, puesto que efectivamente se aprobó la moción de Izquierda Unida. Es cierto que nosotros pedíamos o reclamábamos a la Junta de Comunidades algunas, puesto que es competente en materia de vivienda, y ustedes también lo hacen al ministerio correspondiente, de Fomento, que también tiene responsabilidades. Pero, creemos sinceramente que estamos dando un paso atrás respecto a lo que ya está aprobado en el Ayuntamiento de Toledo. No sé si es que el problema es que la propuesta la hizo Izquierda Unida. Dicen ustedes en su propuesta "instar a la Junta de Gobierno Local a que los nuevos contratos que realice el Ayuntamiento con las entidades financieras lo suscriba con aquéllas que están adheridas al Código de las Buenas Prácticas", y nosotros coincidimos con lo que ustedes dicen en la exposición de motivos, lo compartimos. El Código de Buenas Prácticas, voluntario para las entidades de crédito, ha resultado insuficiente para resolver o al menos paliar la situación de los deudores hipotecarios. Es su propuesta, nosotros estamos de acuerdo, por tanto no entendemos que lo que vamos a hacer ahora es colaborar con aquellas entidades que de forma voluntaria se han adherido a un código que es insuficiente para resolver el problema. Papel mediador, efectivamente, lo reclamábamos y así se aprobó en la moción de Izquierda Unida. Queríamos que el

Ayuntamiento hiciera de mediador, interviniera en los casos de posibles desahucios que hubiera en la ciudad de Toledo. Y sinceramente también creemos que aquí hay otro paso atrás: ustedes proponen que la Junta de Gobierno Local actúe como mediador, lo compartimos, así lo solicitamos y así está aprobado, entre los deudores hipotecarios y las entidades bancarias para tratar de evitar los desahucios a través de los servicios sociales. Pues mire usted, yo creo que la Sra. Concejala de Servicios Sociales bastante tiene con lo suyo, que no es poco, eh. Yo creo que la situación y para negociar con los bancos, con todos respetos, quien tiene que hacerlo sería o la Concejala de Hacienda o el mismísimo Sr. Alcalde. Por eso hablábamos o decíamos antes de firmeza y decisión de este grupo, Grupo Socialista, y de su Alcalde. Evidentemente, en esta confusión de la que creemos que esta moción aporta poco o nada y también no sabemos si responde a o a que responde, porque no sabemos o tenemos algunas dudas de que no sabemos si esta moción es del Partido Socialista de Madrid, con Elena Valenciano que anuncia, que dice, que la Policía Local no debe participar en los procesos de desahucio o es el PSOE de Page y de Castilla-La Mancha que dice que bueno, que Toledo es otra cosa e irán aparte. Bueno, Toledo es otra historia, pero eso es un slogan de turismo. Por tanto, no sabemos a qué responde esta moción que hoy se vuelve a presentar. Efectivamente, ustedes aprobaron y está aprobada por este Ayuntamiento, por tanto, una moción en la que ya reflejamos la preocupación de este Pleno, de los problemas o uno de los problemas que tienen nuestros ciudadanos, y nosotros entendemos que lo que queda ahora es actuar. La moción ya la tenemos, ya la tenemos aprobada, ahora lo que queda es actuar. Por eso decíamos que necesitábamos del Equipo de Gobierno, de su Alcalde, y del grupo que lo apoya mayor firmeza y decisión. Actuar simplemente como lo ha hecho ya un Alcalde, José Manuel Bermúdez, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, que ya, no sé si con moción o sin moción, antes o después, ya tuvo alguna llamada a algún banco y le dijo "por aquí no pasamos, a ver qué hacéis con nuestros vecinos". Eso es lo que queda, actuar, y eso es lo que queda hacer al Alcalde, llamar a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Le podemos facilitar cuando quiera su número de teléfono y de contacto para que se ponga en contacto con la plataforma de afectados y preguntarle qué vecinos de la ciudad de Toledo y qué problemas son, para que a continuación el Sr. Alcalde llame a los bancos (el teléfono de los bancos no se le vamos a dar porque creo que no es necesario) y los ponga en su sitio y efectivamente diga que aquel banco que cometa un atropello contra los derechos de los ciudadanos, de los vecinos de Toledo, que lleve a cabo un desahucio se las tendrá que ver con el Ayuntamiento. Eso es lo nosotros esperamos del Grupo Socialista, es lo que esperamos de nuestro Alcalde. Mociones ya las tenemos.

En su turno de intervención la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añade estas palabras: Sr. San Emeterio, cada día me sorprende usted más, de verdad, me sorprende muchísimo, porque si tenía yo ya la vaga idea de que usted era la barca blanca del PSOE en el Ayuntamiento de Toledo cada vez que le oigo me lo confirma más. Sólo se mueve de su asiento y se remueve cuando la barca principal, en este caso el Equipo de Gobierno, le lleva la contraria o hace un quiebro a los acuerdos a los que ustedes han llegado anteriormente con ellos. De cualquier manera, me ciño a la moción de hoy. Sr. Nicolás, dice usted en su exposición de hoy que la crisis económica he evidenciado una serie de difunciones en el mercado inmobiliario, sobre todo, en cuanto a la valoración de los inmuebles que ha producido un notable endeudamiento familiar y

nos da una serie de datos que reflejan un significativo aumento de la tasa de morosidad de los créditos de los hogares familiares para compra y rehabilitación. Ustedes hablan en su proposición de Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio de 2011, de Medidas de Apoyo a los Deudores Hipotecarios, que es un Real Decreto que, como conocen ustedes, fue absolutamente insuficiente para lo que económicamente se nos venía encima. Como siempre, el Partido Socialista a puertas de unas elecciones generales se apartaba de medidas contundentes que podía implicar un sufrimiento electoral y aprobaron un Real Decreto tibio que prácticamente lo único que recogía era la posibilidad de que, una vez ejecutado el embargo de la vivienda, el desahuciado tuviera que seguir pagando. El Real Decreto Ley 8/2011 elevaba la proporción no embargable de los ingresos para deudores que han perdido la vivienda y aumentaba el valor para la adjudicación de inmuebles desde el 50% al 60% del valor de tasación. En resumidas cuentas, un parche que era totalmente insuficiente y que no solucionaba el drama que están viviendo muchas familias españolas que se han visto, en el peor momento de sus vidas, con unos ingresos precarios, en la calle, teniendo además que seguir pagando el préstamo de una vivienda que ya no pueden habitar. Fue éste el de este Real Decreto de su Gobierno, Sr. Nicolás, un gesto de cara a la galería que no resolvió, como hemos podido ver, el problema de fondo de miles de familias. Este Real Decreto atiende al problema de que la adjudicación del bien por el acreedor no implica que la deuda quede saldada. Dice usted que el ciudadano asiste atónito a un espectáculo del que es protagonista, comprobando como el valor por el que fue tasada su vivienda a la hora de la compra no es tenido en cuenta a la hora de la ejecución de la hipoteca. Pero esto usted ya lo sabía, usted ya estaba aquí, Sr. Nicolás, como diría el Sr. Perezagua, junto con el Alcalde y junto con el Gobierno del Partido Socialista en este país. Porque, fíjese, el Partido Socialista en el gobierno durante siete años y medio ha tenido tiempo de valorar que estábamos inmersos en una crisis creciente y preocupante desde que ustedes en 2004 accedieron al gobierno de este país. Sobre la conciencia de su partido en el anterior gobierno pesan casi 400.000 desahucios realizados. Ustedes podían haber evitado o mitigado este inmenso desastre y el gran dolor que ha provocado, ustedes podrían haber negociado con la banca, podrían también haber cambiado la ley que le piden hoy al Gobierno del Partido Popular que cambien. Ustedes llenaron las calles y plazas de pobres y parados. Por eso ustedes no quieren hablar de herencias. Con su pasividad en el gobierno de más de siete años han conseguido que el foso de las clases sociales sea cada vez más grande. Siete años y medio en el poder y el PSOE no cambió ni una coma ni media de la Ley de Desahucios, siete años y medio de Gobierno Socialista que han dejado la friolera de 370.000 desahucios. Potenciadores con su mala gestión de una crisis económica sin parangón, una crisis que, por cierto, su gobierno negó, como negó también la posibilidad de utilizar el poder legislativo para dar soluciones a esos ciudadanos que, usted dice hoy, asisten atónitos a un espectáculo del que son protagonistas. Es más, tuvieron tiempo, por si no se habían dado cuenta antes, que creo que sí, de proporcionar a ese ciudadano atónito, que hoy está sufriendo, no me cabe ninguna duda de que está sufriendo una situación dramática, de realizar mediante la proposición de ley que ustedes hoy piden y sin embargo la única solución que ustedes ofrecieron como gobierno fue el Real Decreto 8/2011, que se ceñía exclusivamente a que una vez ejecutada la hipoteca este ciudadano pudiera seguir pagando la misma durante más tiempo. Tengo que recordarle, Sr. Nicolás, que la mayoría de los casos de familias actualmente en situación de desahucio provienen de un sistema de créditos

hipotecarios mantenido por el Gobierno Socialista durante siete años, tiempo en el que se hacía patente que la dramática situación que hoy viven miles de familias se iba a dar. Tengo que recordarle al Sr. Nicolás y al Sr. Page, que, por cierto, no está en este momento, que el Partido Popular durante los meses de octubre y noviembre del pasado año realizó varios intentos de acercamiento al Partido Socialista para llevar a cabo un acuerdo de elaboración de este Real Decreto Ley, aprobado por el gobierno en la actualidad, pero ustedes, como siempre, hicieron mutis por el foro y ni siquiera se molestaron en hacer ningunas alegaciones al texto de ese Decreto. Era, como siempre, más fácil desde la oposición proponer lo que ustedes no fueron capaces de llevar a cabo desde el gobierno. Por tanto, se hace muy poco creíble esto que nos traen hoy al Pleno. Y es ahora, cuando ya no están en el poder, cuando el Partido Socialista se despierta y pide a otros que hagan lo que ustedes en siete años y medio no se han atrevido a hacer. Es ahora cuando se sensibilizan y utilizan a todos esos ciudadanos atónitos que sufren. Pero, no contentos con esto, pretenden ustedes ir más allá, nos piden que también demos un vuelco al sistema judicial, para que hagamos más rápidos los procedimientos de subasta única en la Justicia. Sr. Nicolás, el resto de los puntos que instan en esta moción, después de haber tenido una oportunidad que duró casi ocho años, deja a las claras su débil perfil de gobernantes de pacotilla. Someten a este Pleno la posibilidad de instar al Gobierno de este Ayuntamiento a que actúe como mediador entre los deudores hipotecarios y las entidades locales para tratar de evitar los desahucios, pretenden situarse en medio de competencias que no les corresponden y mediar entre un contrato privado entre ciudadano y las entidades bancarias. Y luego, para rematar la moción de hoy, solicitan instar a los servicios tributarios del Ayuntamiento de Toledo a que estudien medidas de apoyo fiscal para las personas desahuciadas. Seguramente el Sr. Page ha pensado compensar el sufrimiento de estos ciudadanos, que asisten atónitos hoy a lo que está ocurriendo, eximiendo del pago del IBI a estas personas que ya han perdido sus viviendas o, quizá, eximiéndoles del pago de la Tasa de Basura generada por la vivienda de la que han sido desposeídos. Por el contrario, desde el Partido Popular estamos demostrando una vez más que no somos gentes que vivamos de espaldas a la realidad, nosotros no andamos con tibiezas y damos soluciones contundentes y concretas a problemas reales. Los desahucios constituyen un drama social que afecta a cientos de familias españolas y que representa la cara más trágica y dramática de la crisis económica, porque afecta a las familias más débiles y es deber del gobierno afrontarlo, debatirlo y proporcionar soluciones eficaces, equitativas y de aplicación inmediata, de forma práctica.

Para finalizar, en nueva intervención, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** añade lo siguiente: Después de diez minutos hablando no sé qué va a hacer, la va a apoyar, no la va a apoyar, ¿qué soluciones proponen? Usted ha hecho un alegato totalmente demagógico, demagógico total, es decir, siete años ha gobernado el Partido Socialista y aquí no se ha hecho nada. Pero, una pregunta: ¿Qué hizo el Partido Popular en la oposición para mejorar esto? Miren ustedes, el que no se haya mejorado esto significa que durante un montón de tiempo aquí se ha vivido adecuadamente, por lo tanto, las ejecuciones que se estaban haciendo de hipotecas prácticamente eran nulas, nulas, porque estábamos boyantes, vivíamos en una economía totalmente emergente, sí, señora, desde el 2007 al 2008. El problema se ve cuando se produce el desastre económico que tenemos y me está echando usted en cara de que nosotros somos los culpables de los 396.000, por favor, y del paro.

Mire usted, llevan ustedes gobernando un año, 700.000 parados más. A ver si de esto también la culpa la tienen los socialistas. Mire, lo que queremos es dar soluciones, a mí no me vale esta demagogia. Los partidos políticos por una vez tienen que ir por delante de la sociedad, así está pasando con el Partido Popular y con el Partido Socialista, tenemos que dar mensajes claros de que queremos resolver esto, mensajes claros. Y éstos son los que traigo yo, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no tiene, no tiene capacidad para mejorar y mejorar las leyes. Quien tiene la autonomía y quien tiene la capacidad para hacerlo es el Gobierno Nacional y por eso se hace una proposición para que se modifique. Si ustedes están de acuerdo en esa modificación lo que tienen que hacer es modificarlo en las Cortes. Desde el punto de vista legal, nosotros, como Ayuntamiento, como Ayuntamiento poco podemos hacer, nada más que escuchar a esos desahuciados, intentar mediar en un acuerdo que ya se hizo, como estaba diciendo el Sr. San Emeterio, que anteriormente y se había aprobado con el apoyo del Partido Socialista, y lo único que hemos añadido es un punto más. Pero, me voy a centrar un poco en lo que estábamos haciendo: Mire, desde que hemos sacado esto y desde que se está hablando de las hipotecas los ciudadanos siguen teniendo el mismo problema, no se ha solucionado y no se ha dado ninguna solución por parte, entonces, efectivamente con el Partido Socialista, que eso se lee, pero la del 2012 la hicieron ustedes y también lo único que han hecho es una moratoria durante dos años que no ha servido para nada, siguen produciéndose desahucios y por lo tanto habrá que aumentar las medidas para intentar paliar el drama de lo que está pasando en las viviendas. Efectivamente, si yo se lo digo, si es que la ley que se hizo con el Partido Socialista que aumentó del 50 al 60% la cantidad netamente insuficiente. Es decir, es tan importante el problema que se está produciendo y el drama que se está produciendo en la familia que con el 60% no ha habido, no ha habido posibilidad. Yo creo que las competencias para mejorar esto competen al Estado y los ayuntamientos poco pueden hacer para poderlo hacer. Por eso, yo voy a concretarle exactamente lo que proponemos que debe aprobarse en las Cortes de España y lo que se propone es lo siguiente, mire usted, dentro de las competencias que tiene el Gobierno de España se deben producir modificaciones legislativas encaminadas en los siguientes aspectos: Primero, regular las sociedades de tasación, que sean más competitivas y más independientes, lo que está ocurriendo con las tasadoras ahora es que pertenecen a los bancos, no son independientes, porque cobran del banco que es el que va a hacer la tasa, pues lo que tienen que hacer son tasaciones independientes y, por supuesto, mucho más competitivas y claras. Delimitar, para la hipoteca de vivienda habitual, el tipo máximo aplicable de interés de demora y su aplicación sea exclusivamente dado en el principal de la deuda, es que se están aplicando, como bien había dicho San Emeterio, el veintitantos por ciento de demora, eso es una barbaridad, pues eso hay que modificarlo y no lo hemos hecho, ni lo hizo el Partido Socialista, ni lo ha hecho el Partido Popular, simplemente está haciendo dos años. Yo he estado callado cuando usted ha estado interviniendo. Establecer un límite temporal porque el que se deba ser reconocido el valor de tasación de la vivienda, impidiendo actualizar a la baja el mismo al poco tiempo de haberse constituido el crédito. Mire usted, no puede ser que cuando uno vaya a hacer el crédito la tasación sea de 200.000 euros y cuando ahora, cuando vengo, y ya no lo puedo pagar, ahora resulta que es que vale la mitad y por lo tanto son 100.000 euros los que te debo. No, mire, el banco hizo un contrato con esa persona y si pierde pues pierde también. Por tanto, la tasación tiene que ser homogénea y también en el tiempo.

Establecer acuerdos, es decir, ya que como bien decía usted el Ayuntamiento no tiene esa capacidad, pues que quede legislado un procedimiento de acuerdo entre el deudor y el acreedor a través de la ley, un arbitraje, que es lo que se tiene que hacer. Favorecer la dación en pago, pactada entre el deudor y la entidad financiera, es decir, mire usted, la ejecución hipotecaria debe ser el último recurso, pues genera costes judiciales, demoras, acumulan intereses y en la subasta no se consigue el precio que permite reducir al máximo la carga. Eso es lo que tiene que cambiarse en el Estado y tiene que modificar las leyes que tenga que modificar y eso es lo que estamos pidiendo y ésta es la manera de ir por delante de lo que están pidiendo los ciudadanos, no quedarse en lo que se ha quedado, que todo es culpa como siempre, el mensaje que oigo aquí en este Pleno y en otros sitios, es siempre culpa del Partido Socialista. Mire, hay que mirarse un poquito y hacer una reflexión, que cada uno tenemos las responsabilidades que tenemos, yo tenía la responsabilidad entonces, cuando se gobernaba desde el Ayuntamiento, no estaba en el Estado Español, y por lo tanto no podía legislar sobre este tema. Pero, ahora tengo la capacidad y puedo decirle que, miren ustedes, están gobernando, cámbienlo, porque de esta manera se pueden hacer muchas cosas. En cuanto a las medidas que puede hacer el Ayuntamiento pues insisto que pueden ser pocas. Ya éstas, aclarar en este caso al Sr. San Emeterio lo que me estaba diciendo de que es una marcha atrás, mire, lo de mediador creemos que un aspecto importante son los servicios sociales y de hecho son los servicios sociales porque normalmente alguien que está desahuciado, es decir, que le han quitado la vivienda tiene un problema social y, por lo tanto, hay que mirar no sólo la parte del banco sino también actuar en ese sentido. Creemos que puede ser una medida, se puede compartir o no se puede compartir, pero nosotros creemos que los servicios sociales puede ser una de las medias a hacer. Y en cuanto a que los nuevos contratos con las entidades bancarias estén dentro del Código de Buenas Prácticas pues es lo único que tenemos, es lo único que tenemos y tiene que ser en los nuevos contratos, porque los contratos actuales que pueda tener este Ayuntamiento en ningún momento está este tema y el contrato se podría denunciar por parte de la entidad bancaria. Creemos que el Código de Buenas Prácticas se debe de hacer y se debe de cumplir por parte. Y luego, en cuanto a realizar un estudio de medidas por parte de apoyo fiscal a los desahuciados, pues mire, no vamos por el IBI, no vamos por el IBI. La tristeza es que se puede dar que ustedes hicieron una ley en la cual con una cantidad de dinero no tenían que pagarle, le quitaron la posibilidad de pagar las plusvalías al Ayuntamiento, quedaba exento si tenía una determinada cantidad de renta. Pues mira, lo que queremos es estudiar si esto se puede hacer o si se puede ampliar, no queremos ir a otro. Lo que no puede ser es que una persona que haya perdido su vivienda al mismo tiempo pues tuviera que pagar una plusvalía al Ayuntamiento, no el IBI, porque el IBI ya lo ha dejado por tristeza de pagar. Más valiera que siguiera pagando el IBI, porque si pagara el IBI eso demostraría que todavía es propietario de la vivienda.

6.2. PSOE. SOBRE LOS TALLERES DE EMPLEO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE, 2 IU) y 11 en contra (11 PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Exigir al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha que antes de la resolución definitiva sobre las solicitudes de concesión de subvenciones para la realización de 13 Talleres de Empleo presentadas por el Ayuntamiento de Toledo rectifique la decisión anunciada por el Delegado Provincial de la JCCLM, para que por parte de los técnicos de ambas administraciones se contraste el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos.

- Que se valore el contenido de los proyectos y memorias presentadas para conceder a este Ayuntamiento el número de Talleres de Empleo que correspondan en función del contenido de dichos proyectos y de acuerdo con los criterios de la convocatoria, para ofrecer a los desempleados de Toledo el mayor número de oportunidades posibles.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar toma la palabra el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta declaración: Traemos a este Pleno una proposición referida al empleo y también a los talleres de empleo. Los Talleres de Empleo que constituyen una herramienta más, aunque ni son la única ni tampoco la más importante dentro de lo que son las políticas activas de empleo y en concreto los programas mixtos de formación y empleo. Pretendemos desde el Grupo Municipal Socialista que, sin ser la herramienta más importante para luchar contra el paro, sí tenemos la obligación, al menos ése es nuestro compromiso, de aprovechar todas y cada una de las herramientas que tengamos para hacer frente al desempleo, porque, sin duda, los datos, las cifras ponen muy de manifiesto que el paro es el principal problema de los españoles, también de los castellano-manchegos y también, por supuesto, de los toledanos. Conocíamos hace escasamente unos días los últimos datos del desempleo y yo creo que en esto todos podemos estar de acuerdo. Se han traspasado todas las líneas rojas, se han encendido todas las alarmas, tenemos seis millones de parados en nuestro país, una tasa de paro del 26,2% y aquí, en Castilla-La Mancha, en nuestra comunidad autónoma, esas cifras que, si ya son dramáticas a nivel nacional, alcanzan aquí números récord, 296.000 parados, una tasa de paro por encima incluso de la media nacional, el 30%, nuestra provincia más de 100.000 personas. Y en Toledo, nuestra ciudad, no somos ajenos a este problema, aunque bien es cierto que no existen datos estadísticos de la EPA, pero sí de paro registrado, y decía que, aunque hay muchos parados en Toledo en comparación con otras ciudades similares por el número de habitantes, Talavera, por ejemplo, con casi 15.000 parados, en Toledo tenemos 7.749, muchos parados, sin duda. Por tanto, estamos ante una situación de emergencia social, una situación fruto del fracaso de las políticas que se han puesto en marcha durante los últimos dos años para hacer frente al desempleo. La Reforma Laboral ha actuado como un acelerador para crear más parados y los recortes no han hecho sino incrementar el número de parados. Y ante esta situación vemos como cuanto más paro hay menos políticas activas hay para hacer frente al desempleo y de eso vamos a hablar hoy, de políticas activas para hacer frente al desempleo que son competencia de las comunidades autónomas, en Castilla-La Mancha del Gobierno que preside la Sra. Cospedal. Aquí ya han desaparecido los Planes de Empleo, llevamos casi dos años sin Planes de Empleo,

aquí no hay planes de choque para ofrecer una oportunidad a los parados, aquí las Escuelas Taller, de ellas hemos hablado en alguna ocasión en este Pleno, las Casas de Oficio y los Talleres de Empleo han visto como prácticamente se han reducido a la mitad los recursos para ofrecer una oportunidad de formación y de empleo a los jóvenes de nuestra comunidad y también de nuestra ciudad. Donde antes había en el último presupuesto del anterior gobierno treinta millones para políticas activas de empleo, es decir, Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, en el último presupuesto del Gobierno Regional hay escasamente doce millones para toda la comunidad autónoma. En Toledo la Escuela Taller cerró sus puertas hace ya casi medio año, estamos sin Escuela Taller después de treinta años, porque el Gobierno Regional, aún teniendo competencias y teniendo dinero, dinero que le llega de la Unión Europea, sigue sin convocar los programas de Escuelas Taller, no lo hizo en el 2012, no lo hizo tampoco en el 2011. Y los Talleres de Empleo, de los que hoy vamos a hablar, los dos últimos terminaron en agosto del año pasado y desde entonces tampoco tenemos nada. En este escenario, con mucho paro y con pocos recursos, desde el Gobierno Regional, para ofrecer oportunidades de formación y empleados jóvenes, nos encontramos con la última convocatoria del Gobierno Regional, la última y la primera para subvencionar programas de Talleres de Empleo, destinados a jóvenes mayores de veinticinco años para ofrecerles durante seis meses formación y empleo, convocatoria que, a pesar de ser para el año 2012, se publicó cuando el año 2012 estaba terminando, en noviembre, convocatoria que se publicaba con prácticamente una reducción del 50% en cuanto a los recursos. A pesar de esas circunstancias y a pesar también de que tuvimos los ayuntamientos escasamente quince días para presentar nuestros proyectos, este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Toledo presentó trece proyectos para otros tantos Talleres de Empleo. Fuimos el ayuntamiento de Castilla-La Mancha que más proyectos ha presentado, no por nada, sino porque queríamos aprovechar al máximo las oportunidades que se nos presentaban de tal manera que ofrecíamos oportunidad de formación y empleo a 150 personas. Talleres de Empleo para agentes de desarrollo turístico, Talleres de Empleo para rehabilitación de bienes muebles del Corpus, Talleres de Empleo para solados y pavimentos, para rehabilitación medioambiental, para auxiliares de ayuda a domicilio, para recuperación de oficios tradicionales, para la iluminación a través de la energía solar, iluminación de alumbrado público, me refiero. Trece talleres para ofrecer, insisto, formación y empleo. Pues bien, el pasado 9 de enero tuvimos noticia, noticia a través de una rueda de prensa del Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se nos habían denegado los trece proyectos, no habían sido ni tan siquiera valorados, porque, según el Delegado Provincial en la rueda de prensa que convocó, no cumplíamos los requisitos. En concreto decía el Sr. Delegado y así recogen los medios de comunicación, y digo recogen los medios de comunicación, porque hoy 18 días después de la rueda de prensa este Ayuntamiento todavía no ha sido notificado, no hemos recibido la resolución provisional, estamos a la espera, decía el Sr. Delegado que no cumplíamos los requisitos porque teníamos deudas con la Seguridad Social y porque teníamos deudas también con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cuestiones ambas, las deudas con la Seguridad Social y con la Junta que fueron desmentidas por los propios técnicos del Ayuntamiento en el momento de presentar nuestra solicitud donde se acredita documentalmente que cumplimos todos los requisitos de esa convocatoria. Y, a pesar de eso o aún más, entendemos que, en el supuesto de que fuera cierto lo que dice el Sr. Delegado Provincial, lo habitual en estos casos, lo que incluso ocurre en

otras ocasiones, en este y en otros ayuntamientos y en cualquier administración, lo habitual, decía, es comunicar ese tipo de incidencias administrativas para, en su caso, subsanarlas. Pero, no es el caso, porque, insisto, en esa propia solicitud el Ayuntamiento de Toledo, sus técnicos acreditaban que efectivamente cumplíamos todos los requisitos y, siendo así, que se acredita documentalmente, lo razonable habría sido que se requiriera a los técnicos del Ayuntamiento para contrastar esas informaciones. Y con más razón aún si cabe, si quien realmente debe es, no el Ayuntamiento de Toledo a la Junta, sino la Junta a este Ayuntamiento, según los últimos datos, trece millones de euros y, por cierto, de esos trece millones que nos deben tres millones y medio, aproximadamente, nos lo deben en concepto de Programas de Empleo, porque, precisamente y a esta hora, en materia de empleo lo que hemos hecho desde este Ayuntamiento ha sido adelantar el dinero que la Junta nos debe y no pone, es decir, que en los últimos Talleres de Empleo quienes participaron en ellos obraron, porque el Ayuntamiento puso su parte y además adelantó la parte que el Gobierno de Castilla-La Mancha no pone. Luego, parece evidente, evidente, tanto por la forma como por el fondo en el que se ha desarrollado esta cuestión, que estamos ante una decisión única y exclusivamente de carácter político, adoptada con criterios políticos y guiada también por el sectarismo político, porque ya es mucha casualidad que de todos los Talleres de Empleo que se han concedido en toda esta provincia, 33, sólo uno sea de un ayuntamiento que no es del Partido Popular, y ya es mucha casualidad que en los principales ayuntamientos de esta comunidad autónoma donde no gobierna el Partido Popular, como Cuenca, por ejemplo, como Puertollano, como Valdepeñas, como Villacañas o éste de Toledo no han recibido ni un solo programa de empleo, de los Talleres de Empleo. Luego, desde el Grupo Municipal Socialista creemos que no hay parados rojos ni parados azules, hay parados sin trabajo que necesitan la suma y el esfuerzo de todas las administraciones para, sin sectarismos, poner en marcha programas de Talleres de Empleo en todos los sitios, pero fundamentalmente allí donde sus ayuntamientos están dispuestos a aportar recursos y medios para que esos talleres funcionen y se pongan en marcha. Por eso yo espero, creo que es un planteamiento bastante razonable, que esta proposición en la que pedimos, exigimos al Gobierno de Castilla-La Mancha que, antes de resolver con carácter definitivo, se contraste la información de los técnicos de ambas administraciones y que después se valoren esos proyectos, los trece que hemos presentado, para que en definitiva los desempleados de nuestra ciudad tengan la posibilidad de optar a esos Talleres de Empleo.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo siguiente: Coincido con el Sr. Guijarro de que efectivamente los Planes de Empleo no es la solución para los más de siete mil parados de nuestra ciudad y cerca de los seis millones en todo el Estado Español. Pero efectivamente y hoy especialmente, debido a esas cifras, es un gran alivio para algunos y algunas pocas familias. Sr. Jou, Sr. Jou, concejal efímero de este Ayuntamiento, concejal efímero de la Sra. Cospedal contra la ciudad de Toledo. Luego vamos a hablar de altos cargos, ustedes van a traer aquí, se han atrevido a traer aquí ese debate. Y mi primera pregunta, me gustaría saber a qué se dedica el Sr. Jou, hay algunos que ya le conocen como el Arias Cañete en la provincia de Toledo, porque lo único que hace es hincharse en todas sus visitas por los pueblos, las fiestas, visitando vírgenes y santos. Yo creo que la única, la única función que tiene el Sr. Jou, que cogió el cargo, por cierto, de otro, del Sr. Mora, muy criticado

desde sus filas. Pero, vemos como algunos altos cargos se heredan. No sabemos si eso forma parte de la herencia del Sr. Barreda, pero, como otras herencias del Sr. Barreda, ustedes se la han quedado bien. El Sr. Jou, que desde entonces, desde que metió la pata con estas declaraciones referidas a los Planes de Empleo y concretamente al Ayuntamiento de Toledo, está muy calladito y es que no puede ser de otra manera, porque ha metido la pata hasta el fondo y más que meter la pata, ha hecho afirmaciones falsas, referido a este Ayuntamiento y, evidentemente, nosotros hoy desde aquí pues volvemos a exigir su dimisión como responsable público. Porque si no dimite lo que tiene que hacer es demostrar sus afirmaciones, cosa que no ha hecho hasta hoy y que no puede hacer porque las afirmaciones que hizo, como ha señalado el Sr. Guijarro y que se recogen en su moción, son falsas. El Ayuntamiento de Toledo sí ha compensado deuda, aquí están los informes, tanto que son ustedes de enseñar, aquí están los informes del Ayuntamiento de Toledo, sí ha compensado deuda y el Ayuntamiento de Toledo no le debe nada a la Junta de Comunidades, lo ha dicho el Sr. Guijarro, tres millones sólo en empleo y no sé si tendremos ya los catorce o quince millones de euros que debe la Junta de Comunidades a este Ayuntamiento. El Sr. Jou todavía no se ha enterado, que demuestre sus afirmaciones y como no puede hacerlo que dimita, porque hay líneas rojas que no se pueden pasar. Y yo vuelvo al inicio de mi intervención o de mis intervenciones: Es que desde el Ayuntamiento tenemos que empezar ya a dar pasos más firmes, porque también ya sabemos, en este período de tiempo ya sabemos con quien estamos en frente y me refiero en este caso en frente del Palacio de Fuensalida y lo que está haciendo contra esta ciudad y esto es otro punto más de la política de la Junta de Comunidades, del Partido Popular contra Toledo. Una más o ¿acaso no saben el Partido Socialista que es el Partido Popular de la Junta de Comunidades la que impide y se opone a la instalación de Coca-Cola en la ciudad de Toledo que ya ha pagado para venir a la ciudad de Toledo y que podría generar en toda esta situación con más de siete mil desempleados, con cerca de seis millones en todo el país, algún puesto de trabajo en la ciudad de Toledo? El Partido Popular de la Sra. Cospedal, el Partido Popular de la Junta de Comunidades no quiere, lo está impidiendo. No sabemos si es que la Cospe es de Coca-Cola y es de la Pepsi. Pero la realidad es que tenemos la posibilidad de crear empleo y lo está impidiendo, como se está impidiendo la posibilidad de acceder a los jóvenes a la vivienda a unos precios asequibles y por eso ustedes mantienen las viviendas de Esteban Illán, ya rehabilitadas, cerradas y lo van a seguir haciendo. Y van a seguir apretando a este Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Toledo, no el de Emiliano García-Page con esa deuda de ya más de catorce millones de euros. Yo creo que ya está muy claro con quién nos enfrentamos y con quién tenemos que confrontar y ya se lo hemos dicho en alguna ocasión, desde luego en Izquierda Unida lo tenemos claro, nosotros vamos a confrontar con el Partido Popular y sus políticas y creo que ustedes también deben hacerlo con un paso más decidido. Y evidentemente nosotros entendemos que es obligación del Alcalde defender la institución que preside, y cuando se hacen afirmaciones de este calado, como las que hace el Sr. Jou de tan falsas, que ya no se trata de la gestión del Equipo de Gobierno, sino que afectan a la institución, a esta institución, creemos que efectivamente debemos todos exigirle al Sr. Jou su rectificación o su dimisión, cosa que hoy volvemos a hacer y si no creemos, como también lo hemos pedido públicamente, que el Sr. Alcalde debería haber pedido a los servicios jurídicos que, ante la falsedad de las declaraciones del Sr. Jou, si se derivaran responsabilidades y habérselas exigido por falsedad en sus afirmaciones. Evidentemente nosotros

vamos a apoyar esta moción, porque lamentamos que uno de los consensos que ha habido en este Ayuntamiento en estos treinta años de transición democrática se haya también roto, los Talleres de Empleo, las Escuelas Taller era algo de que todos, unos antes y otros después, nos habíamos sentido orgullosos porque entendíamos que había sido bueno y era bueno para la ciudad, siendo simplemente un alivio para esos trabajadores o ciudadanos que pasan por los Talleres de Empleo y un alivio para la ciudad, porque también nos sirve para arreglar algunos problemas. Vamos a apoyar la moción, vamos a apoyar la moción y yo, desde luego, hoy me permito hoy desde aquí, como humilde concejal de este Ayuntamiento, pedirle a nuestra Presidenta, me guste más, me guste menos, es mi Presidenta también, la Sra. Cospedal, que recapacite, que revise sus decisiones y sobre todo y sobre todo que revise quien le rodea. Pues yo la tengo que decir, Sra. Cospedal, que si resulta que ustedes no tienen otro medio nada más que dejar a los parados de Toledo en la calle por desgastar al Sr. Page, yo tengo que decirle a la Sra. Cospedal que revise de quien se rodea, porque en mi opinión quienes le rodean son bastante inútiles o poco inteligentes. Si ustedes quieren tirar contra el Sr. Page digo yo que habrá otras posibles soluciones, habrá otros métodos, pero, por favor, Sra. Cospedal, no desgaste usted al Sr. Page, no vaya contra el Sr. Page por medio de los parados de Toledo. Creo que, desde luego, los toledanos no van o no vamos a asumir este castigo colectivo, no sé si de la Sra. Cospedal o de quienes la rodean, contra la ciudad de Toledo. Yo le pido a la Sra. Cospedal que revise sus decisiones y que revise la no concesión al día de hoy de los Planes de Empleo a la ciudad de Toledo, que revise a su Delegado de la Junta y que efectivamente restablezca la normalidad. No aceptamos y no creemos que sea un buen camino para ella misma ni para el Partido Popular la imposición de un castigo colectivo a la ciudad de Toledo que además, que además se hace con la complicidad, como he dicho al principio, de exconcejales de este Ayuntamiento o también, por cierto, exconcejales todos ellos muy bien colocados en la Administración Pública que tanto demonizan, pero ahí están todos chupando el bote, aquí, sobre todo, lo que creo que es peor, pero queda en su haber, con la complicidad de los concejales de su grupo, del Partido Municipal de Toledo. A tiempo está, a tiempo está la Sra. Cospedal de no castigar a los parados de Toledo, a tiempo está de revisar su estrategia en la ciudad de Toledo y a tiempo está de no cometer un castigo colectivo contra la ciudad de Toledo. Nosotros esperamos que a partir de hoy esas cuestiones se revisen y se retomen y efectivamente la ciudad de Toledo, como cualquier otra ni más ni menos, ciudad de Toledo tenga los Planes de Empleo y los Talleres y las Escuelas Taller que nos correspondan.

Posteriormente la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando lo que sigue a continuación: Ya son varias las ocasiones en las que en este Pleno, ustedes, señores del Equipo de Gobierno, del Partido Socialista, han traído el tema de la formación a través de Talleres de Empleo y siempre con el mismo argumento que no es otro de que para ustedes son los gobiernos del Partido Popular, en este caso el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los que van en contra de la formación para la reinserción laboral, y nada más lejos de la realidad, lo que ustedes pretenden vender a la ciudadanía. Hay una cosa clara para el Grupo Municipal Popular y es que ustedes pretenden hacer fáciles demagogias para confundir a la opinión pública. ¿Y por qué hago esta afirmación? Pues muy sencillo, se lo voy a explicar aunque ustedes saben muy bien qué es lo que ha pasado con los Talleres de

Empleo. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha aprobado un total de 99 Talleres de Empleo destinados a 1.028 alumnos, y en concreto a la provincia de Toledo se le han concedido un total de 33 Talleres de Empleo que ocuparán a 343 alumnos emprendedores y que tendrán una inversión de 3,8 millones de euros. De ninguna de las maneras la ciudad de Toledo se va a quedar sin Talleres de Empleo pues, por ejemplo, desde la Diputación Provincial se van a desarrollar dos en esta ciudad, uno de forja y otro de comercio online, dos talleres, señores, que tienen futuro laboral y que fomentan el autoempleo y el espíritu emprendedor. Ustedes alegan que el color político ha servido para la concesión de los programas y con lo que les acabo de citar, como ven, dicho argumento queda totalmente desmontado, pero, es más, les voy a citar algunos de los municipios beneficiarios de estos Talleres de Empleo que, como ustedes verán, no son sospechosos de color político: Albarreal de Tajo, Camarenilla, Escalona, Maqueda, Manzaneque, Pantoja, Portillo, Santa Olalla, Tembleque, Villacañas, entre otros (creo que ustedes saben que entran en las asociaciones comarcales), Añover de Tajo y Cazalegas, le suenan, ¿no?, Sr. San Emeterio, Carriches, Cedillo, Domingo Pérez, Ugena, etc. Con estos datos queda demostrado que el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no actúa según político de los municipios y que el argumento que ustedes utilizan hoy para decir que la Presidenta Cospedal castiga a Toledo porque está gobernada por otro partido político de ideología distinta, como el de ustedes, queda totalmente desmontado. Como ya anunció el Consejero de Presidencia, el Sr. Esteban, los únicos criterios que se han tenido en cuenta por la Junta de Comunidades a la hora de asignar los Programas de Empleo no han sido otros que los de por fin aplicar un cambio absoluto en la orientación de los mismos, al haber detectado una baja efectividad en cuanto a la inserción laboral directa que no llegaba al 2% cuando ustedes gobernaban; potenciar aquéllos programas a través de cuya formación profesional los alumnos puedan crear su propia empresa, ejercer, bien como trabajadores autónomos o bien como trabajadores del régimen general, y desarrollar una actividad emprendedora, en definitiva, llevar a cabo, teniendo en cuenta los recursos limitados de que se dispone que, como todos sabemos, ahora son menores, sólo aquellos programas en los que la inserción laboral sea real y elevada. Con lo cual, Sr. Perezagua, y cito palabras textuales tuyas, cuando dijo "al asedio y maltrato al que están sometidos los toledanos por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha motivado porque la Presidenta Regional no asume que perdió las elecciones en la ciudad" o bien "que son veinticinco años que esta señora quiere sesgar con un comportamiento caprichoso y debería saber que los toledanos no entienden que se juegue con las cosas del comer" carecen de fundamento. El objetivo de la Junta de Comunidades no es otro que el de conseguir un nivel de inserción alto y no tener pan para hoy y hambre para mañana. Además, lo más llamativo de todo es lo siguiente: Cuando ustedes gobernaban en 2011 se adjudicaron 59 Talleres de Empleo mientras que ahora, con el Gobierno actual del Partido Popular, se han aprobado un total de 99 Talleres de Empleo, casi el doble. En la última convocatoria de ustedes, del Partido Socialista, llegaron a 872 alumnos, mientras que ahora los programas aprobados alcanzan 1.028 alumnos emprendedores. Todo esto es una muestra más de que cómo se puede hacer más con menos. Pues este año la convocatoria económicamente, como saben es casi la mitad del año pasado, es decir, la mitad de lo que gastaron ustedes con unos resultados de inserción directa, como ya les he comentado, muy bajos. Pero además de esto, hay que leerse la orden y la convocatoria y si lo hubieran hecho habrían visto que en su artículo 5.2, párrafo c), establece como requisito

indispensable para obtener la condición de beneficiario estar al corriente de pago con la Administración Estatal, Regional y frente a la Seguridad Social, al igual que la Ley de Subvenciones 38/2003. Y ustedes, el Sr. García-Page no está, pero se lo digo a usted, Sr. Guijarro, tengo también que preguntarles ¿qué han hecho en estas dos legislaturas de gobiernos del Partido Socialista en la ciudad de Toledo? Lo único que han hecho es disminuir la aportación destinada a empleo y Escuelas Taller año tras año y rechazar de forma sistemática las alegaciones al presupuesto presentadas por el Grupo Municipal Popular de incrementar dicha partida, como propusimos y bien se acordarán, en 90.000 euros para los presupuestos del año 2012 y 100.000 para los presupuestos del año 2013 a lo que ustedes votaron en contra. Lo que queda claro al Partido Popular es que ustedes, con sus declaraciones a los medios y con a presentación de esta proposición, lo único que quieren es tapar su inoperancia y su incapacidad de gobierno y gestión por la ciudad de Toledo. No quiero extender esta intervención más y dar más vueltas a lo mismo, quiero decirles que el Grupo Municipal Popular va a votar que no a la proposición que nos presentan, porque tenemos claro que si usted, el Sr. Alcalde, que creía que había vuelto, pero no, bueno, se lo transmiten, se encuentra damnificado en su derecho existe un plazo para alegar por lo que es precipitado que discutamos sobre este tema antes de la finalización del período de alegaciones. Eso sí, le recomendamos que para convocatorias futuras esté el Sr. Alcalde y ustedes pendientes de sus obligaciones, hagan sus deberes y cumplan con los requisitos legales establecidos. Estoy totalmente convencida de que si usted, el Sr. Alcalde, hubiese sido diligente y no un Alcalde, como sabemos todos y como ahora mismo sucede, a tiempo parcial, y estuviese preocupado por la gestión de su gobierno, dirigiendo y coordinando la labor de sus concejales no nos veríamos en esta situación que todavía está por resolver. Es una falta de diligencia absoluta, todos cumplen y ustedes no, empresas y ayuntamientos han cumplido y ustedes no. Por ello, para finalizar les hago unas aclaraciones y recordatorios: Uno, que se trata de una convocatoria de fecha 15 de noviembre de 2012, en concurrencia competitiva, por lo tanto, no es cuestión de la Presidenta ni del color político, sino de acierto y calidad en sus propuestas. Dos, comprobado a fecha de 28 de diciembre de las resoluciones, el Ayuntamiento de Toledo no estaba al corriente de pago con la Hacienda Autonómica y les recuerdo que estar al corriente de pago es una obligación que recoge la Ley de Subvenciones 38/2003. En tercer lugar, como mínimo, en aras de la buena gestión el Sr. Alcalde debería de solicitar, como hacen otros ayuntamientos de la región, la compensación de deudas abierta, como marca la Ley de Subvenciones, que ya he citado, 38/2003, para sí poder cumplir con los requisitos legales y poder recibir una subvención para el desarrollo de Talleres de Empleo. Lo que está muy claro es que, usted, Sr. García-Page, a lo que estaba acostumbrado durante los gobiernos socialistas es que le concedieran todo lo que pedía sin ni siquiera mover un papel y esto le recordamos que no funciona así, todo procedimiento administrativo conlleva una serie de trámites y hay que cumplirlos, como han hecho los demás ayuntamientos de la provincia, incluidos los de su partido, el Partido Socialista. No se puede pedir a otras administraciones que se salten o no se cumpla la ley, como pretenden ustedes, a que se les trate de forma diferente de cómo dicta la misma. Y para la próxima vez les rogamos, por favor, que usted Sr. García-Page o bien usted, Sr. Guijarro, que es titular del área, estén más pendientes y así podremos evitar situaciones perjudiciales para la ciudad de Toledo.

Cierra el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN** con las siguientes palabras: Sra. Moreno, con respeto, pero con firmeza, que la tengo que decir a usted que es difícil decir tantas pamplinas en tan poco tiempo para no decir nada. Mire usted, dice usted que no estamos al corriente de pago, creo que suscribe lo que dice el Sr. Jou. Yo le vuelvo a reiterar que sí estamos al corriente de pago, no porque lo diga yo, sino porque lo acreditan los técnicos del Ayuntamiento con la certificaciones oportunas en la presentación de la solicitud, no lo dice ni el Alcalde ni el Concejel, los técnicos del Ayuntamiento. Y mire usted, yo me pregunto y lo hacía el Alcalde públicamente también hace algunos días "¿cómo es posible que no estemos al corriente de pago de nuestras obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Regional cuando, pidiéndose esos mismos requisitos, el 26 de diciembre del 2012 se nos concede otra subvención con otra resolución de esa misma fecha? ¿Un día estamos al corriente y otro día no estamos al corriente? Esto es tan sencillo como que o la Junta desconoce cuál es el estado de su contabilidad o, lo que es más probable, hay una clara intencionalidad política de que los Talleres de Empleo no vengan a la ciudad de Toledo, porque en las mentes retorcidas de algún miembro del Gobierno Regional hay parados azules y parados rojos y los parados rojos no tienen derecho a que se les ofrezca una oportunidad de empleo. De todo lo que ha dicho usted al final solamente hay una cosa clara y cierta, Toledo siempre ha tenido Talleres de Empleo y Escuelas Taller, gobernara en esta ciudad un Alcalde del Partido Popular o del Partido Socialista. Y esta es la primera vez en treinta años que esta ciudad no tiene Escuela Taller y que nos han rechazado los trece proyectos que hemos presentado, trece, porque hemos sido, se lo recuerdo, el Ayuntamiento que más proyectos ha presentado en toda Castilla-La Mancha, no por nada, porque era nuestra obligación y porque si hay una convocatoria y hay parados en esta ciudad se nos caería la cara de vergüenza de no haber presentado ninguna solicitud. Hay ayuntamientos que teniendo el doble de parados de Toledo han presentado dos proyectos y éste ha presentado trece. No nos han dado ninguno cuando, insisto, está documentado y certificado que es falso, que es falso que no se cumplan esos requisitos. Habla usted como el Sr. Delegado de que no hemos realizado compensación de la deuda. Falso. Están los expedientes iniciados y terminados para la compensación de la deuda, creo que hasta seis o siete, donde se ha realizado compensación de la deuda, se ha certificado que estamos al corriente de la Seguridad Social y del resto de obligaciones tributarias. Insisto, es que eso se ha certificado, es así. Dice usted que "bueno, no hay problema, la Diputación", qué casualidad, Sr. Tizón, "sí va a tener dos talleres de empleo para dar formación y empleo a veinte personas". Si yo por eso no me cabreo, yo me alegro que haya dos Talleres de Empleo, pero estaría mucho más contento si, además de esos dos, hubiera trece del Ayuntamiento, porque, además de dar una oportunidad de formación a veinte personas se la daríamos a 170 y de eso es de lo que se trata, Sra. Moreno, de eso. Podía contestarle a mil cosas que ha dicho usted aquí hoy, pero yo después de anunciar su voto en contra una vez más, una vez más lo que sí constato a fecha de hoy es que no todos los concejales del Partido Popular en todos los sitios son iguales, no todos son iguales, y en Toledo hemos tenido la mala suerte que nos han tocado los peores, los peores. Los concejales del Partido Popular de Honrubia, Cuenca, cuando la Sra. Cospedal les cierra las urgencias nocturnas le dicen a Cospedal "no, en mi pueblo no se cierra" y presentan su dimisión y en este Ayuntamiento cuando la Sra. Cospedal paraliza el remonte de Safont, paraliza las obras de los consultorios de Santa Bárbara y Azucaica, nos tiene paralizado el Hospital General Universitario, nos tiene cerrado el

Hospitalito del Rey, nos cierra la Escuela Taller y no nos concede ni un solo Taller de Empleo estos concejales del Partido Popular no es que dimitan, no es que no la digan que no, es que la aplauden. Eso lo tienen que saber los toledanos, lo saben los toledanos. Yo, y que lo diga yo, pues no tiene ningún valor, yo me avergonzaría, pero yo creo, y ésa probablemente es su pena, que los votantes del Partido Popular se lo van a reprobar.

6.3. PP. SOBRE LOS ALTOS CARGOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE, 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Trasladar al gobierno regional el apoyo del Ayuntamiento de Toledo en relación con la decisión de eliminar los pluses vitalicios y económicos de los ex altos cargos por ser injusto y desproporcionados, porque se accede a ellos sin criterios de igualdad, mérito y capacidad, y porque suponen unos privilegios con respecto al resto de los funcionarios.
- 2.** Urgir a los ex altos cargos del gobierno regional, afectados por la suspensión de este privilegio vitalicio, a que escuchen a los funcionarios, y abandonen la decisión de recurrirla, ya que es muy grave que quienes han arruinado a Castilla-La Mancha, estén pidiendo en estos momentos privilegios y sobresueldos que no merece nadie, y menos ellos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, argumentando que: El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2013, dando respuestas a una petición de los empleados públicos de la misma, ha eliminado el derecho que tenían los altos cargos del Gobierno Regional a percibir un "plus vitalicio" por el mero hecho de haber desempeñado determinados cargos en la Administración Regional. Así pues, los funcionarios de carrera que hubiera desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción, determinados cargos en la Administración Regional, comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, tenían derecho a percibir desde su incorporación al servicio activo el complemento de destino correspondiente a su grado personal, incrementando en una determinada cantidad que oscilaba entre los 3.000 y los 10.000 euros al año. La decisión del Gobierno Regional de María Dolores Cospedal de eliminar este "privilegio" que pretende ahorrar entre medio millón y un millón de euros, no ha sido bien recibida por más de 60 ex altos cargos de anteriores gobiernos regionales. Ante esta situación, la Junta de Personal de los Servicios Centrales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha emitido un durísimo comunicado en el que afirma que "Esta Junta de Personal asiste al bochorno de comprobar como la élite elegida clama por sus privilegios perdidos, sobre un asunto que ya denunció en el

2011, así como en anteriores ocasiones, cuando el anterior gobierno aprobó la Ley de Presupuestos de 2011, cinco meses antes de las elecciones, un artículo que recogía, de forma sorpresiva, privilegios para los suyos, cuando Castilla-La Mancha estaba en una grave situación económica. La citada Junta de Personal se avergüenza”, citamos palabras textuales, “del mal ejemplo dado por los altos cargos que reclaman el plus vitalicio y arremeten duramente contra el anterior Gobierno de José María Barreda, no contento”, también palabras textuales, “los anteriores gestores en la defensa de estos privilegios exclusivos para altos cargos que hubiesen ocupado un alto cargo durante dos años en la Administración Regional, descubrimos que incluso fuera de los puestos de responsabilidad que ocuparon, y tras haber arruinado a Castilla-La Mancha, siguen sin aceptar la pérdida de esas dispensas especiales y vuelven a reclamar el cobro de esos complementos, sin importarles la situación de millones de desempleados y la bajada de sueldos reiteradas a los trabajadores, ofreciendo un espectáculo ignominioso e indecente”. Critican también, textualmente “las onerosas retribuciones por el mero hecho de haber ejercido un cargo público, al que además han accedido saltándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, y se califica de bochornoso, infame y vergonzoso que estos cargos recurran la supresión de ese complemento”. En virtud de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Uno, trasladar al Gobierno Regional el apoyo del Ayuntamiento de Toledo en relación con la decisión de eliminar los pluses vitalicios y económicos de los ex altos cargos por ser injustos y desproporcionados, porque se accede a ellos sin criterios de igualdad, mérito y capacidad, y porque suponen unos privilegios con respecto al resto de los funcionarios. Y, dos, urgir a los ex altos cargos del Gobierno Regional, afectados por la suspensión de este privilegio vitalicio, a que escuchen a los funcionarios y abandonen la decisión de recurrirla, ya que es muy grave que quienes han arruinado a Castilla-La Mancha, estén pidiendo en estos momentos privilegios y sobresueldos que no merece nadie, y menos ellos.

En su turno de intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta lo siguiente: Decía el Sr. Guijarro “hay que avergonzarse, para avergonzarse hay que tener vergüenza”. Y yo no sé si será eso o no sé. La verdad es que con esta moción que ustedes presentan hoy no sé si es que ustedes son, no sé qué pensar, si son ustedes unos inconscientes o unos temerarios o simplemente que van ustedes, lo digo por la que está cayendo precisamente en estos momentos, son ustedes unos inconscientes, unos temerarios o simplemente van ustedes muy sobrados o ensobrados, quizás sea ésta la razón. En lo único en lo que yo estoy de acuerdo con ustedes es que efectivamente dice “urgía a los altos cargos que estén pidiendo en estos momentos privilegios y sobresueldos que no merece nadie”. En eso estoy de acuerdo con ustedes, privilegios y sobresueldos no merece nadie, ni antes ni después, a cada uno lo que le corresponde. Pero claro, voy a hacer una breve relación de privilegios y sobresueldos de lo que ustedes dicen que no merece nadie. Empezamos por el ante, pues vamos con ello: Sr. Alcalde de Torrijos, en la anterior legislatura lo primero que hizo fue ponerse un salario mayor que el del Alcalde de Toledo, con todos los respetos al pueblo de Torrijos, que no nosotros no somos ni más ni menos que los torrijeños, pero su Alcalde lo primero que hizo hace cuatro años, hace ya cinco, ponerse mayor sueldo que el Sr. Alcalde de Toledo, no hace falta decir que el Alcalde de Torrijos es del Partido Popular; Alcalde de Seseña, Diputado, claro, la política es una vocación, no hay que cobrar por hacer política, y evidentemente,

como al Sr. Alcalde de Seseña se le quitó su salario como Diputado, ¿qué ha hecho el Sr. Alcalde de Seseña? ponerse un salario de 40.000 euros como Alcalde, no hace falta decir que el Alcalde de Seseña es del Partido Popular. Noticia de hoy en la prensa: El Gobierno de Rajoy tiene 578 asesores a dedo que, por cierto, dice que no es necesario que tengan ningún tipo de formación. Como sabrán ustedes el Sr. Rajoy es del Partido Popular. Castilla y León, disposición adicional duodécima, no voy a perder el tiempo en leérsela, la misma legislación que en Castilla-La Mancha, la misma. Todo el mundo sabe que Castilla-León estaba gobernada por el Partido Popular y sigue gobernada por el Partido Popular. Ahora vamos a lo gordo, porque esto era de los chicos, esto era lo chico: Caso Gürtel, Partido Popular; Palma Arena, Partido Popular; Caso Noós, Partido Popular; Sr. Camps, Partido Popular; Sr. Mata, Partido Popular; Sr. Fabra, Partido Popular; Sr. Bárcenas, veintidós millones en Suiza, diez los ha blanqueado gracias a la amnistía fiscal del Partido Popular, Sr. Bárcenas, Diputado en el Partido Popular, Sr. Bárcenas, ex tesorero del Partido Popular. Nadie puede pedir en estos momentos privilegios y sobresueldos. Sra. Cospedal, ¿ya sabe usted cuánto cobra? La Sra. Cospedal es del Partido Popular. La cuestión es muy clara, limpien su casa, señores del Partido Popular, limpien su casa y cuando tengan su casa limpia vienen aquí ustedes y hacen sus propuestas de este tipo, pero limpien su casa. Y luego, no se puede aceptar en este grado de demagogia y de cinismo político que hacen ustedes de forma continua y que luego va a continuar. ¿Es que me están diciendo ustedes que el cierre de las urgencias de los pueblos de esta región y de esta provincia, que el cierre de la escuela pública rural, que la paralización del Hospital de Toledo, que la paralización de la Coca-Cola de Toledo, que la paralización de los centros de hoy, que la expulsión de la escuela pública de miles de interinos que no van a trabajar este año en el curso escolar se debe, se debe, al parecer, al plus que los ex altos cargos del Sr. Barreda exigen? Un poquitín, un poquitín de seriedad, un poquitín de seriedad y rigor que bastante tenemos con lo que hay en medio. Miren, nosotros les emplazamos a un debate, a unos y a otros. Ya les he dicho que efectivamente nosotros no queremos ni privilegios ni sobresueldos. No, no voy a repetir todos los casos oscuros del Partido Popular porque no terminaríamos, yo solamente uno que sí se me había quedado, otra muestra más: El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el 2013, lo pueden ustedes ver en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, alta dirección de la comunidad autónoma, en el año 2011 eran treinta y seis millones, en el 2012 sesenta y ocho millones y en el 2013 sesenta y siete millones, otro ejemplo. Terminaba y decía que limpien ustedes su casa, señores del Partido Popular, y después, cuando la tengan limpia, vengan aquí. Y les decía que si ustedes quieren, después de haber limpiado, un debate serio nosotros lo hacemos, para los de Barreda, para los de Cospedal y para todos y nuestro debate sería, evidentemente, puesto que no queremos privilegios y sobresueldos para nadie, como ustedes dicen, es que vayamos a una regulación en la que se ponga en relación el salario mínimo y el salario máximo, es decir, que una persona en este país no pueda cobrar más de x veces el salario mínimo y que lo que se gana más de esas x veces se tribute al 75, al 80%. De tal manera, los políticos, todos, estaríamos más preocupados de cuál es el salario mínimo interprofesional, aunque sólo sea para saber, para ganar nosotros más. Relación de salario mínimo y salario máximo, para lo público y para lo privado también, para lo privado también, incluidos los banqueros, que el Sr. Botín sólo gane diez, veinte veces el salario mínimo, también el Sr. Botín estaría más preocupado por el salario mínimo, y aquél que gane más que tribute y que lo pague, que tribute y que lo pague. Eso sería una

manera efectivamente y eficaz de distribuir la riqueza nacional, evitaríamos la existencia, la brecha que se está abriendo en estos momentos entre ricos y pobres, estableciendo una relación entre el salario mínimo y máximo. Cuando quieran ustedes abordamos ese debate, después de que hayan limpiado su casa y abordaremos por tanto el debate de distribuir la riqueza entre todos los españoles, es decir, poner fin, poner fin al proceso que ustedes han acelerado de concentrar la riqueza de este país en manos de unos poquitos. Los esfuerzos son para todos, los beneficios deben ser para todos.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS** vuelve a hacer uso de la palabra para responder de este modo: Solamente una referencia al Sr. San Emeterio, usted habla de los políticos como si usted militase en una ONG y estuviera aquí gratis. Recuerde que cuando habla de los políticos usted es uno de ellos y que, por supuesto, cobra por el desempeño de sus funciones. Como bien saben, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales está dando respuesta a una petición para los empleados públicos, eliminando el derecho que tenían los altos cargos del Gobierno Regional a recibir el plus vitalicio por el simple hecho de haber sido del Partido Socialista, y un derecho que en el último año de mandato del Partido Socialista incluyeron para garantizar un complemento económico de por vida a funcionarios que durante dos años continuados o tres con interrupción desempeñaran puestos de cargos similares o superiores al de director general en la Administración Regional. Los ciudadanos están haciendo un enorme trabajo y un enorme sacrificio para sacar esto adelante y como responsables políticos no solamente tenemos que agradecerse, tenemos también que dar ejemplo, y por eso el Gobierno de María Dolores de Cospedal está tomando estas medidas ejemplares y ejemplarizantes para el resto de administraciones públicas y para los ciudadanos, y una de estas medidas es eliminar los privilegios que tenían los que han sido ex altos cargos de la Junta. En estos momentos difíciles los políticos tenemos que demostrar que estamos dispuestos a asumir los mismos sacrificios que hacen los ciudadanos. La clase política no puede ser una clase privilegiada y menos aún en estos momentos. Los ciudadanos entienden que quien desarrolla un puesto de responsabilidad cobre en función de dicha responsabilidad, pero desde luego no entienden que alguien pueda cobrar de forma vitalicia por un cargo que dejó de desempeñar hace años. Yo tengo que decirles que es absolutamente reprochable que desde el Partido Socialista persistan en su error y que alguno de sus ex altos cargos no solamente no les guste esta decisión, sino que hayan recurrido la media adoptada por la Presidenta de Castilla-La Mancha. Y en estos momentos difíciles la opinión pública lo que está viendo es el absoluto egoísmo que ustedes demuestran al preocuparse sólo de sus sueldos y de los privilegios de los suyos. Yo creo que es lógico que pidamos que empiecen a colaborar para salir de esta situación de crisis a la que nos han llevado precisamente las políticas de despilfarro que ustedes, señores del Partido Socialista, han mantenido en el Gobierno de España y en el de Castilla-La Mancha durante treinta años. Yo creo que, con esta decisión que ustedes toman, demuestran que no han tenido ni han tenido ni tienen ningún tipo de sensibilidad social ni política, ni cuando gobernaban ni tampoco ahora. No han sido capaces de renunciar a este privilegio que es absolutamente injustificable en estos momentos, unos privilegios que costaban además al Gobierno de Castilla-La Mancha más de cien millones de las antiguas pesetas al año y que la Presidenta Cospedal ha eliminado a petición de los empleados públicos. Es lamentable que los que nos han llevado a la ruina de Castilla-La Mancha sean precisamente los que estén ahora

reclamando seguir cobrando privilegios salariales vitalicios. Es inaudito que los que pusieron en riesgo los servicios sociales básicos de Castilla-La Mancha sean precisamente los que reclamen estos beneficios por el mero hecho de haber tenido responsabilidades en los ejecutivos anteriores, es bochornoso que, mientras la gente lo está pasando mal en nuestra región, sean ustedes precisamente quienes animen a sus ex altos cargos a mantener unos privilegios vitalicios escandalosos que fueron otorgados por el propio Partido Socialista antes de salir del gobierno, es absolutamente impresentable que, mientras compañeros de la Función Pública están viendo reducidos sus salarios por la crisis que ustedes provocaron, quieran ser de mejor condición ustedes, los ex altos cargos del Partido Socialista, y tener mayores privilegios salariales que sus compañeros, para toda la vida además. Y frente a esta actitud lo que está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha, teniendo muy claro cuál es el camino a seguir con un objetivo, por supuesto, que es común y que es el mismo que de toda la sociedad, como es sacar a España y a Castilla-La Mancha de la crisis y hacer de ésta una región próspera es por lo que pedimos a los políticos que renuncien a este complemento de los ex altos cargos del Gobierno de Barreda. Los ciudadanos necesitan soluciones, no personas que agraven más aún la situación que vivimos, y eso es lo que están haciendo ustedes, señores socialistas, no querer solucionar esta situación y continuar con su falta de sensibilidad social y política reclamando un privilegio absolutamente injustificable en estos momentos. Ustedes están consintiendo que compañeros suyos, profesores, por ejemplo, de colegios del Polígono cobren ochocientos euros menos porque éstos no son del Partido Socialista y ustedes sí lo eran. Y simplemente para terminar, me quedo con las palabras que, fíjense, precisamente pronunció el Portavoz de Izquierda Unida en la Diputación de Guadalajara, esto antes de votar a favor, por supuesto, de una moción prácticamente idéntica a ésta, "en momentos de austeridad estamos para momentos de austeridad y no para pedir privilegios".

Pone fin al debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, añadiendo estas palabras: Pues sí, voy a ser muy breve en mi intervención, porque para abrir este debate, Sra. Portavoz del Grupo Popular, le pediría que el funcionario del Estado que se encuentra en este salón de Plenos debe de renunciar a su plus que le reconoce el Gobierno de Rajoy y que está aprobado por una instrucción del Sr. Beteta en diciembre del 2012. Cuando el Sr. Tizón renuncie a ese plus abrimos el debate. Todos deben de renunciar a ese plus, todos. Pero cuando digo todos me refiero al Sr. Tizón que, posiblemente que con quien habla, me estará incluso escuchando. Quiero decir que para abrir debates hay que ser coherentes, hay que ser coherentes y no montar aquí una persecución política, este modelo de canivalización política que tienen los concejales del Partido Popular, mandados por la jefa de la tribu, que vienen a la cacería de la pieza Page. Sean ustedes coherentes con lo que dicen. Sr. Tizón, usted es Abogado del Estado, usted es Abogado del Estado, no, cuando usted deje la política renuncie a lo que le reconoce el Sr. Rajoy. Sr. Tizón, Sr. Tizón, Sr. Tizón, el Sr. Beteta, el Sr. Beteta en esta instrucción reconoce, reconoce el plus, reconoce el plus que ustedes tanto. Saben, señores del público, que cuando el concejal Portavoz del Grupo Socialista habla ellos, en fin, se exacerban un poquito, pero, pero, yo tengo culpa que les provoque esta excitación continua. Mire usted, mire usted, Sra. Portavoz, Sra. Coherente, esta instrucción que digo es de 15 de octubre del año 2012, está firmado por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, el Sr. Beteta, un ilustre político del PP del Madrid y la Secretaria de Estado de Presupuesto de

Gastos, y esta instrucción, Sr. Tizón, aplíquese a todos los que son funcionarios del Estado, dice que "la prohibición de compatibilizar cualquier tipo de retribución pública o privada con la percepción de pensiones indemnizatorias, prestaciones compensatorias y percepciones similares con ocasión del cese en cualquier cargo, puesto o actividad en el sector público, no afecta", dice el Sr. Beteta, "no afecta al llamado complemento de alto cargo". Por tanto, yo le voy a hacer una propuesta al Grupo Popular: Esa resolución, que ha presentado el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha sobre la aplicación de esta norma de la Sra. Cospedal en Castilla-La Mancha, se generalice en todo el Estado, se lleve a las Cortes, se lleve a las Cortes, se lleve a las Cortes y lo votan, porque es verdad que para hablar de salarios o de pluses, hombre, aquí, aquí hay personas que con dos dietas de Diputado, una de Diputado Provincial y otra de Diputado Nacional, cobran más que la Concejal de Hacienda, solamente con las dietas, solamente con las dietas, porque por el hecho de pertenecer a la circunscripción de Toledo y vivir en Madrid cobra al año, cobra al año 25.000 euros, 25.000 euros, 25.000. No, no hablo de sobres, porque yo no lo sé y no quiero..., lógicamente si hay sobres o no hay sobres. Lo que está en las declaraciones de bienes, me estoy refiriendo. Por el hecho de vivir en Madrid, pero haberse presentado por Toledo son 25.200 euros al año y una dieta en la Diputación por un Pleno al año son 1.500 euros, por Pleno, multiplicado por los correspondientes Plenos 42.000 euros, lo que gana la Concejal de Hacienda en este Ayuntamiento, solamente en dietas. A dar lecciones sobre retribuciones, sobre dietas o sobre pluses, o sobre pluses, mire usted, no están en condiciones de hacerlo, no están en condiciones. Pero, si lo que quieren es abrir un debate serio se lo planteo de nuevo, la resolución, la resolución que el Partido Socialista ha presentado en las Cortes sobre la supresión de este plus llévese a las Cortes de España y se suprima a todo el mundo, a todo el mundo. El término vitalicio es el que me ha confundido, porque el plus, sabe usted, como funcionario del Estado que es, es hasta que se jubila, el término vitalicio hasta la muerte. Como su portavoz ha hablado tanto de vitalicio posiblemente vaya confundido con ese plus, no me he confundido en las dietas, eso sí, en las dietas no me he confundido, Sr. Tizón, no me he confundido, está en su declaración y usted gana más de 100.000 pавos al año, eh, y ahora vienen aquí ustedes a hablar de retribuciones en funcionarios que estaban en ley, que estaban en ley, que ustedes lo han suprimido muy bien, pero se supriman en todo el Estado, en todas las comunidades autónomas y en la Administración del Estado, porque si no esto tiene un tufo de persecución política que no se sostiene, esto es persecución política. Para que ustedes despejen las dudas sobre esa ejemplaridad demagógica que usted hace en su intervención, lo que debe hacer es trasladar esta medida a las Cortes de España, que la defienda el Sr. Tizón, yo le voy a aplaudir si lo hace, en nombre de los toledanos, que para eso cobra la dieta por estar por Toledo, y lo aprueben para todos los funcionarios, para todos los funcionarios del Estado. Yo por eso le pido, le pido, por favor, que si quiere abrir un debate sobre retribuciones, sobre retribuciones, háganlo desde la coherencia, desde la coherencia que en esta proposición nada tiene, absolutamente nada tiene. Mire usted, qué coherencia tendrán que en la Ley de Bases que están reformando quieren quitar no sé cuántos miles de concejales que hay en España haciendo un trabajo sin cobrar un duro, sin cobrar un duro, pero, eso sí, han puesto que el salario de un Alcalde no supere los 100.000 euros. ¿Ustedes saben cuál era el salario, el salario, de un Ayuntamiento como el de Toledo? Cuando gobernaba el Sr. Molina, cuando gobierna el Sr. Page, que no cobra, por cierto, no cobra como Alcalde, no cobra, tampoco cobra él. Tranquilas, tranquilas, tranquilas, tranquilas,

tranquilas, pero estén tranquilas, tranquilas. Pero, ¿por qué se ponen ustedes así? Tranquilas, déjenme terminar mi argumento. Yo sé que estas cosas no les gustan, no les gustan, no les gustan. Mire usted, mire usted, mire usted, mire usted, quieren quitar concejales de los ayuntamientos de España, pero también van a poner salarios de 100.000 euros a alcaldes, muchos de ellos, que no llegan ni al 40% de esa cantidad, vamos, ni por asomo hubiesen pensado en esa cantidad. Ustedes lo van a permitir con esa Ley de Bases. Mire usted, para aprobárselo, para aprobárselo, para aprobárselo seguramente tendrían que hacer un sobreesfuerzo en materia de ejemplaridad.

6.4. PP. SOBRE ESTUDIO DE PERJUICIOS ECONÓMICOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE, 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que se proceda a constituir una Comisión Especial dedicada al estudio detallado de las cuantías que, eventualmente, van a tener que devolverse a los particulares, para el caso de que judicialmente se anulen de manera definitiva los valores asignados conforme al POM de Toledo de 2007; así como se proceda al estudio del ajuste de ingresos presupuestarios a su consecuente devolución, determinado si con las nuevas valoraciones, ajustadas a derecho, se procede al cumplimiento del Plan de Ajuste. Así pues, se propone que dicha comisión esté integrada, además de por los grupos políticos, por las áreas de Urbanismo, Hacienda y Economía, a los efectos de estudiar dichos perjuicios y los modos de compensar la pérdida de ingresos en la Hacienda Local que se producirán.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo lo que sigue a continuación: El recién anulado POM de Toledo incluyó, entre otras, la recalificación de una gran cantidad de hectáreas, anteriormente rústicas, como urbano o urbanizable, estando devengando el correspondiente IBI conforme a esta última naturaleza, si bien en la actualidad tienen como único uso el agrícola. Este hecho está provocando que miles de ciudadanos actualmente se encuentran desembolsando grandes cantidades de dinero por sus huertas, las cuales no se encuentran urbanizadas ni cuentan con ninguna de las prescripciones legales establecidas para que las mismas puedan ser calificadas como solar, debido a que su calificación urbanística, según el planeamiento del 2007, es la de urbanizable. Este hecho está motivando que estos ciudadanos se encuentren actualmente en litigio para defender sus intereses y evitar que se les estén girando recibos correspondientes al IBI conforme a la calificación del plan anulado, así como conforme a una valoración catastral desproporcionada y no ajustada a la realidad. Recientemente, la Sentencia número 577 de 19 de noviembre de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha venido a fallar a favor de un particular que recurrió el valor catastral

atribuido por la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la Ponencia de Valores aprobada para el municipio de Toledo, así como frente a la liquidación de IBI girada al efecto. Esta Sentencia expone varias cuestiones fundamentales a tener en cuenta, siéndonos de especial interés el hecho de que, cito textualmente, "refiere el informe que la clasificación urbanística de la finca de suelo urbanizable, conforme al Plan de Ordenación Municipal de Toledo de 2007, parcela afectada a un Plan Parcial, se valora como terreno urbanizable, pese a no existir PAU que lo desarrolle, ni proyecto de urbanización ni de reparcelación, terreno que no ha finalizado su proceso de desarrollo y gestión urbanística, no se han ejecutado las obras de urbanización, el terreno valorado no ha adquirido la condición de solar y por tanto no cuenta con todos los servicios urbanísticos instalados a pie de parcela". Este argumento, sumado al también señalado en la sentencia acerca de que la valoración de las fincas se está realizando de manera muy superior a la de mercado, hacen concluir al Tribunal que los recibos girados por el Ayuntamiento de Toledo son contrarios a derecho, los anula y ordena se dicte nueva liquidación ajustada a derecho. Es obvio y evidente que, a la vista de esta sentencia son muchos, en idéntica situación, los que van a proceder a pedir que se les aplique la doctrina que se contiene en la sentencia referida, así como van a pedir que se proceda a la revisión de los recibos ya girados a la fin de poder obtener unas liquidaciones de recibos de IBI ajustadas a derecho y a la realidad. Esto significa que en breve, el Ayuntamiento de Toledo tendrá que comenzar a devolver los recibos indebidamente cobrados desde el año 2007, así como tendrá que proceder a realizar unas nuevas valoraciones para próximos ejercicios. Los perjuicios económicos de esta situación no se han calculado a fecha de hoy, así como no tenemos conocimiento de que por parte del Ayuntamiento se vaya a proceder a elaborar algún tipo de mecanismo tendente a compensar la bajada de ingresos que en los próximos ejercicios debiera producirse. En esta cuestión, la inactividad y la pasividad mostrada por el Equipo de Gobierno tan sólo retrasa el mayor perjuicio económico que se está causando al Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que se proceda a constituir una Comisión Especial dedicada al estudio detallado de las cuantías que, eventualmente, van a tener que devolverse a los particulares, para que en el caso de que judicialmente se anulen de manera definitiva los valores asignados conforme al Plan de Ordenación Municipal de 2007; así como se proceda al estudio del ajuste de ingresos presupuestarios, a su consecuente devolución, determinando si con las nuevas valoraciones, ajustadas a derecho, se procede también al cumplimiento del Plan de Ajuste. Así pues, se propone que dicha comisión esté integrada, además de por los grupos políticos, por las áreas de Urbanismo, Hacienda y Economía, a los efectos de estudiar dichos perjuicios y los modos de compensar la pérdida de ingresos en la Hacienda Local que se producirán.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo siguiente: En esta ocasión no se va la luz, pero vuelve la oscuridad, vuelve la oscuridad de la mano del Partido Popular y de esta moción que hoy nos presenta, en la que de forma intencionada se mezcla el IBI, el POM, sentencias del IBI, sentencias del POM, con la idea clara y evidente de eludir las responsabilidades que los concejales del Partido Popular y el Partido Popular, como los partidos políticos, en esta ciudad tiene. Lo primero que hay que recordarles, porque parece que ustedes han olvidado, es que el Plan de Ordenación Municipal de Toledo fue aprobado por los votos del Partido Popular y del Partido

Socialista. Hay que recordarles que el único partido que no votó a favor del Plan de Ordenación Municipal fue Izquierda Unida. Partido Popular y PSOE dijeron sí, Izquierda Unida dijo no. Lo mejor de ese Plan de Ordenación Municipal, lo mejor que se puede decir de ese Plan de Ordenación Municipal, que ustedes aprobaron, es que llegó tarde. Y me explico, porque efectivamente esa política que ustedes trajeron tarde, pero trajeron a esta ciudad de recalificación, de boom inmobiliario es la que hoy sume a este país en la crisis, en los seis millones de desempleo. Es decir, el Plan de Ordenación Municipal, de forma simbólica, manifiesta el fracaso nacional de los dos grandes partidos políticos que se llaman así mismos los partidos de Estado. Bueno, pues han puesto ustedes el Estado a los pies de Merkel. Claro, que entonces ustedes en ese 2007 y el tiempo anterior no hicieron un Plan de Ordenación Municipal, ustedes hicieron una pinza con algunos promotores inmobiliarios de esta ciudad, o no, o no eran de esta ciudad, y ustedes no llevaron a cabo un proceso, un Plan de Ordenación Municipal, ustedes lo que realmente hicieron fue un Plan de Recalificación, y ustedes abrieron las puertas a todos los especuladores y como fue aquello un mero proceso de recalificación, efectivamente ustedes recalificaron de todo y a todos. Y la conclusión es que en esta ciudad ustedes quisieron hacer creer a todo el mundo que se iban a construir 60.000 viviendas en quince años, ustedes hicieron una recalificación a la carta y alguno lo aprovechó, algunos, posiblemente pocos, pero alguno lo aprovechó y vino corriendo aquí para decir "oye, yo también quiero aprovecharme, ¿qué hay de lo mío?, yo también quiero, a mí también recalificarme". Y al final de su Plan de Ordenación Municipal es que efectivamente se recalificó suelo y eso lo hicieron ustedes, el Partido Popular con el Partido Socialista. Claro, consecuencia de ese Plan de Ordenación Municipal que ustedes votan, no Izquierda Unida, y de que aquí, en su moción, no se dice nada, parece que el POM, el Plan de Ordenación Municipal cayó en esta ciudad del cielo y que ustedes no tenían nada que ver, consecuencia del Plan de Ordenación Municipal que ustedes votan, el Partido Popular con el Partido Socialista, se deriva, como no puede ser de otra manera, una recalificación del suelo, y efectivamente todo este proceso llegó tarde, pero llega todavía en el momento en el que se está procediendo a una revisión catastral, revisión que se hace en un momento del boom inmobiliario que, ustedes, unos habían creado y que otros no fueron capaces de atajar y, evidentemente, las nuevas valoraciones catastrales en ese período suben de forma exagerada. Que todos recordamos lo que nos decían unos y otros "debes estar muy contento de que tu casa valga más". Eso es la burbuja inmobiliaria, a la que unos crearon y otros no supieron hacer frente. Y evidentemente el Plan de Ordenación que ustedes aprobaron llegó tarde para construir, pero llegó justo en el momento para que, cuando se estaba haciendo esa recalificación, la nueva valoración se disparase. Eso es el principio de la especulación, eso es lo que ha pasado tarde en esta ciudad y en este país. Ustedes pretenden, y eso se lo digo ya por el Partido Popular, quitarse de en medio cuando son co responsables de la situación que en esta ciudad se vive y que viven sus vecinos, ustedes son co responsables y ustedes, los que aprobaron el Plan de Ordenación Municipal, junto con el Partido Socialista, son los que tienen la obligación de dar una respuesta y una solución a esos ciudadanos. En el Plan de Ordenación Municipal sacaron a información pública un plan que no lo hicieron en su momento, ustedes negaron a los ciudadanos de Toledo sus derechos, eh, sus derechos a participar en la decisión en el Plan de Ordenación Municipal, porque las sentencias dicen que el Plan de Ordenación Municipal que ustedes aprobaron en primera instancia y el que quedó aprobado después de la información pública no

tienen nada que ver. Doblan ustedes la superficie, doblan ustedes los terrenos recalificados y ustedes después de doblar los terrenos recalificados no volvieron, como era su obligación, a sacar a información pública, dando la oportunidad a todos los ciudadanos de participar en un documento esencial como debía de ser un Plan de Ordenación Municipal. Ustedes deben todavía ese derecho a los ciudadanos de Toledo, ustedes, si quieren y se ponen de acuerdo, ni siquiera van a tener o les hace falta el voto de Izquierda Unida, pueden sacar de nuevo el POM a derecho, a información pública. Y ahí habrá una oportunidad, porque el boom inmobiliario no va a volver, no puede volver ni debe de volver. Pero, la realidad es la que es hoy y en un proceso de información pública algunos ciudadanos se podrán repensar si quieren que sus terrenos sigan siendo urbanizables o no. Podríamos tener ya una parte del problema resuelto, una parte, luego hay otra, el IBI. Ah, saben ustedes, eso lo saben, o deben de saberlo, el IBI está en función de la valoración catastral y la valoración catastral no la hace este Ayuntamiento, eso lo sabemos todos. La oficina del catastro depende del Ministerio de Hacienda. Que yo sepa, no sé si usted me lo puede confirmar o desmentir, Sr. Alcalde, este Ayuntamiento a través de su persona ya ha pedido la revisión de esa valoración catastral. Lo que podemos hacer desde estos bancos, respecto a la valoración del IBI, que efectivamente está sobrevalorada, porque se hizo en el momento de la especulación inmobiliaria que ustedes fomentaron, yo entiendo que ya lo hemos hecho, porque no depende del Ayuntamiento, depende del Ministerio de Hacienda, y si ustedes realmente quieren resolver este problema, que es un problema para muchos, me da igual que sean más o menos, pero hay un problema en esta ciudad, si ustedes quieren resolverlo dos recomendaciones o dos propuestas que les hace Izquierda Unida: Llamen al Sr. Montoro, que es el Ministro de Hacienda, llámenlo y digan "por favor, Montoro, haz el favor que es que la cagamos en Toledo hace unos años, eh, y tenemos urgencia de resolver este problema, acelera el proceso, haz el favor, mira a ver si puedes acelerar el proceso de revisión de los valores catastrales de Toledo para ajustarlos a un precio justo". No, pedírselo vosotros, pedírselo vosotros, eso lo podéis hacer, eso lo podéis hacer, hacerlo, llamar al Sr. Montoro. Y lo segundo, dejar las disputas vacías y huecas entre unos y otros, difícil lo veo, y resolver la papeleta que habéis dejado a esta ciudad con el Plan de Ordenación Municipal. A los dos que lo habéis aprobado, a los dos que tenéis las posibilidades en la Administración Municipal y la Regional de poner fin a la incertidumbre para todos, para la ciudad, para el Ayuntamiento, para sus vecinos, incluso para los promotores inmobiliarios. Un poco de responsabilidad, dudo que ustedes la tengan, pero yo les voy a pedir, aún con mis dudas de que ustedes tengan responsabilidad, un poquitín de responsabilidad con esta ciudad y, si quieren y pueden, nosotros que votamos que no al Plan de Ordenación Municipal también les exigimos que pongan solución a este problema para la ciudad de Toledo.

Vuelve a intervenir la **SRA. ALONSO ROJAS** quien responde la siguiente manera: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha 577/2012, fallo que "estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto la cual"... pum, pum, "anulamos por no ser conforme a derecho y declaramos como valor catastral del inmueble en cuestión de" X, "pudiéndose dictar por la Administración competente nueva liquidación para el ejercicio 2008 acogiéndose en su caso al valor catastral anteriormente expresado sin costas". Leo otra vez "pudiéndose dictar por la Administración competente", leo esto porque esta mañana he escuchado a algún miembro de su Gobierno decir que es que

parece ser que esta sentencia nueva, un hecho nuevo, y ustedes saben que por eso venimos hoy a traer esto, porque es un hecho nuevo, afecta exclusivamente al Catastro. Ustedes, el Ayuntamiento, gira los recibos de los bienes inmuebles, como no podía ser de otra manera, y es el Ayuntamiento quien los recauda, luego esta sentencia afecta directamente a los intereses de la ciudad de Toledo y además lo saben, saben perfectamente que lo que estamos diciendo en la moción es completamente cierto, porque no han salido a desmentirnos, es más, ustedes han optado la callada por respuesta, lo cual denota bastante, es más, ustedes ni siquiera van a defender quien yo me hubiera gustado quien lo hubiera defendido, sino que lo defiende otra persona. Saben perfectamente que con esta sentencia en hechos idénticos que son las de miles de personas, hay unas cuantas que están aquí, pero son miles de personas a las que afecta esta sentencia. Con una única sentencia al ser hechos idénticos ustedes van a tener que darles la razón a todo lo que se está diciendo, es decir, se van a tener que revisar todos los recibos de IBI desde el año 2008, es decir, año 2008, año 2009, año 2010, año 2011, año 2012 y que se tendrá que devolver incrementado con los correspondientes intereses. Saben que lo que estamos diciendo es cierto. A fecha de hoy, y lo dijimos esto el viernes, no ha salido nadie a desmentirnos porque saben que es verdad. Saben, incluso los presupuestos que se han aprobado con el año 2012, cuando esta sentencia es de 19 de noviembre de 2012, deberían de haber, por lo menos, previsto una mínima bajada de ingresos correspondientes a lo que se recauda de IBI en este sentido. Saben que desde el año 2008 se han recaudado más de veinte millones de euros precisamente por el incremento que se sucedió, saben perfectamente que día tras día que pase el perjuicio para los intereses económicos de esta ciudad se incrementa, porque cuanto más son los intereses más dinero va a tener que pagar esta ciudad. Y saben perfectamente, porque ésa es su manera de actuar, que lo que no deberían de hacer es lo que están haciendo, que es mirar hacia otro lado. Saben perfectamente que lo que tendrían que hacer es al menos sentarse y explicarles a muchas de las personas que están aquí por qué están pagando 20.000 euros al año gente que cobra 700 euros de pensión y que no han querido en ningún momento abordar este problema. Hace una año ya que empezamos a hablar efectivamente cuando la anulación del Plan de Ordenación Municipal sobre cuestiones urbanísticas y ya les dijimos hace un año que esto, de alguna o de otra manera, iba a causar perjuicios a la ciudad. Hablamos de anulación, ahora tenemos un hecho nuevo, resulta que no están bien valoradas las fincas. No han querido ustedes en ningún momento abordar este tema. Yo les pido responsabilidad, les pido algo tan sencillo como es que nos sentemos a hablar, que nos sentemos en una comisión y que veamos cuáles son los daños y los perjuicios económicos que esta Hacienda Local va a tener y que vamos a tener que pagar. A este señor en concreto le van a tener que devolver ustedes sus recibos de IBI, a este señor en concreto y a los miles y miles de personas que lo vayan a pedir, que obviamente lo van a hacer, es más, saben que ya lo están haciendo muchos de ellos. Pero, éste es el Partido Socialista, el Partido Socialista es ese partido que le gusta mirar a otro lado, dejar que los problemas pasen y ya vendremos otros y entonces ya nos encontraremos con el marrón de tenerlo que solventar. Eso es lo que ustedes están haciendo, ése es el Partido Socialista en estado puro. Que yo entiendo que el Vicepresidente de Barreda pues sabía actuar de esa manera en la Junta, pero es que lo de la Junta va a sonar a broma, va a resultar una broma la deuda que tiene la Junta conforme lo que van a dejar ustedes en el Ayuntamiento de Toledo. Y lo que les hemos pedido nosotros hoy aquí es simple y llanamente un

ejercicio de responsabilidad pura y dura, que se sienten a estudiar las cosas, miren los problemas a la cara. Pero, hace unos minutos yo les oí hablar a ustedes diciendo que tenían que proteger a las personas desahuciadas, me lo comentaba ahora mismo una señora, había que proteger a los desahuciados. Bueno, y a estas personas que llevan arruinados cinco o seis años ¿por qué no les han escuchado en ningún momento?, ¿no les parece bien que estas personas tengan derecho al menos a ver de qué manera podemos desde el Ayuntamiento darles algún tipo de solución? ¿Y qué va a pasar cuando tengamos que devolverle el Ayuntamiento? Porque, les repito, están viniendo y llevamos un año anunciándolo, un año entero, cuando tenga el Ayuntamiento que devolver este dinero ¿cómo lo va a hacer? Cumpliremos entonces los criterios y los objetivos marcados en el Plan de Ajuste que se tienen que cumplir en diez años. ¿Saben cuánto dinero es lo que más o menos se tiene que calcular, cuánto puede ser, de qué manera vamos a poder atraer otro tipo de ingresos, cómo se van a poder mantener los ingresos? ¿Tiene ustedes idea de esto? Porque yo entiendo que ustedes estén a otras cosas, estén a sus partidos, en Cuenca, Ciudad Real, defendiendo otras cosas, pero, hombre, una cosa son las ausencias y otra cosa es que sus ausencias nos perjudiquen diariamente a todos los toledanos. Y yo creo que éste es un tema grave, pero aquí ustedes, bueno, pues la llamada por respuesta y ya está. Pero bueno, yo quiero saber qué va a pasar con los recibos de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, porque, efectivamente, la valoración de una nueva Ponencia del Catastro se producirá cuando se produzca y a partir de entonces se girarán obviamente los recibos conforme a esa nueva valoración. Pero, los que haya que devolver ¿cómo los van a devolver? Pues ustedes prefieren callarse, incrementar los intereses y seguir teniendo a gente que está pagando como si fueran ricos, cuando lo que están haciendo es arruinar a padres, hijos, nietos y biznietos.

Para finalizar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, matiza de este modo: Como siempre empezamos mal y empezamos de forma torticera. Traen una proposición partiendo de esa imagen apocalíptica y negativa que ustedes quieren transmitir a todos los toledanos. El POM no está anulado y eso ustedes lo saben. En el caso del POM ustedes podían haber adoptado dos posiciones: la responsable, esperar el pronunciamiento de los tribunales sobre una cuestión que, como ya conocemos todos, no afecta al fondo del POM, se debate si existe o no un defecto de forma, y usted lo saben, en función de si es aplicable o no la legislación autonómica en materia urbanística o la estatal. Por cierto, ya ha informado el Concejal de Urbanismo que ya hay pronunciamientos del Tribunal Constitucional que, en conflictos análogos al planteado por el POM de Toledo, se han pronunciado a favor de los pronunciamientos y los fundamentos alegados por este Ayuntamiento. Ojalá y el Gobierno Regional hubiese defendido con el mismo empeño lo nuestro. Decía que podían haber actuado de forma prudente, pero bueno, como ya es su costumbre, han preferido adoptar una postura negativa que alarma a los ciudadanos, pero, lo que es peor, que aleje cualquier pretensión de inversión en nuestra ciudad. Hubiese sido deseable que en este asunto, como en tantos otros, se hubiese adoptado una postura responsable, leal con esta ciudad, dejando a un lado las diferencias partidistas para lograr un objetivo común, el cumplimiento de proyectos de ciudad que generen riqueza y empleo para los toledanos. Lo curioso de este caso es que esta clasificación, que no recalificación, los planes de ordenación ni reclasifican ni recalifican, decía que esta clasificación de los suelos, como también ha puesto de manifiesto el Sr. San

Emeterio, viene de un plan que se aprobó en 2007 tras un largo proceso consensuado por un Alcalde de su partido. Parece que reniegan de algo de lo que también son responsables y que no hace tanto, concretamente en el año 2008, en el Debate sobre el Estado del Municipio, el Sr. García Pineda aseguró que el POM es una herramienta de futuro fundamental para Toledo y tenía razón, tenían razón. Pero, ¿qué pasa, ya no pensamos lo mismo? Era en ese documento donde ya se clasificaban esos terrenos como urbanizables y en algunos casos a petición de los propietarios en el período de alegaciones. Pero esta circunstancia, como ya conocen todos ustedes, por sí misma, aisladamente, no determina legalmente la valoración de los terrenos. Se hace necesaria la actuación del Catastro que, a través de la aprobación de la Ponencia de Valores, fija de forma individualizada el valor correspondiente a cada inmueble, con la aplicación de los módulos, coeficientes y demás. Ponencia que también fue conformada por el Vicealcalde de su partido el 16 de octubre del 2006. Pero, vamos a hablar de la actuación del Ayuntamiento, obtenida esta valoración de los inmuebles se llega a la base imponible, único valor sobre el que el Ayuntamiento de Toledo puede liquidar el IBI. Las liquidaciones efectuadas están plenamente ajustadas a derecho, toda vez que se ha partido de una base imponible, y esto, Sra. Alonso, usted como letrada lo debe conocer, marcada por el valor dado por el Catastro. Se han aplicado a las mismas las correspondientes reducciones y coeficientes marcados por el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Así se ha llegado a la base liquidable que, por cierto, también es dada por el Catastro, y se ha hallado la cuota íntegra aplicando el tipo de gravamen legalmente establecido tanto en las ordenanzas como dentro de los límites legales. Como así ha quedado refrendado por los tribunales cuando se han querido atacar las liquidaciones de este impuesto, así tenemos la Sentencia de 27 de mayo de 2011, donde el Juzgado de lo Contencioso número 1 de Toledo, dando la razón al Ayuntamiento, manifiesta que la fijación del valor de un bien no es competencia municipal y que no cabe que, a través de la impugnación de las liquidaciones emitidas por el Ayuntamiento, se entre a revisar el valor o la clasificación de un bien. Por lo tanto, Sra. Alonso, ni liquidaciones desproporcionadas ni ilegales ni, mucho menos, cobros indebidos. El Consistorio de Toledo no está actuando mal, actúa como no puede ser de otra forma, de acuerdo a la legislación vigente. Es como tenemos que aplicar el IBI, no podemos aplicarlo de otra forma. Un tema distinto es poner en cuestión la valoración dada por el Catastro o la incidencia que las fluctuaciones del mercado inmobiliario hayan podido tener en la misma. Situación que sí preocupa al Alcalde y por ello, como también se ha dicho aquí, se ha confirmado, el pasado año se solicita el inicio de un nuevo procedimiento de valoración colectiva. Entendemos que deben adaptarse no sólo los valores de los suelos urbanizables sino todos los inmuebles sea cualquiera que sea su clasificación. Ha dicho que le hemos dado la callada por respuesta, aquí se les ha recibido y aquí está el Presidente de la Asociación, creo que se llama, de Afectados, que nos acompaña, que ha tenido reuniones con el Alcalde y no hemos podido decir y hacer lo que hemos hecho, pedir la revisión catastral y pedirla ya, y eso es lo que se ha hecho como también muy bien conocen los responsables de la Asociación que aquí nos acompaña. Pero, ay algo que echo de menos en su ponencia o en su proposición, ni en sus declaraciones, en sus declaraciones tampoco se dice nada, se echa en falta algo que también ha sido de manifiesto por los afectados con onda preocupación, afectados que nos acompañan, es que esta valoración que el Ayuntamiento tiene en cuenta para liquidar el IBI es exactamente la misma que se tiene en cuenta en otros tributos que también pagan los toledanos,

que también pagan los afectados, como es el Impuesto de Patrimonio, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, muchos. Efectivamente, esperemos que esta preocupación se haya transmitido en todas o en otras sedes, como la regional, que también les afecta. Pero, nada, ustedes se centran en lo local, quiero dejar claro, en lo local para lo que les interesa. Quiero dejar claro y quiero dejar claro a los que aquí están que el Ayuntamiento en todo momento va a cumplir con los compromisos, no con los compromisos, con lo que la ley y la legislación manden. El Ayuntamiento puede actuar sobre lo que tiene competencia, pero lo sabe, no tiene competencia sobre la valoración catastral. Se pide una comisión, que nosotros entendemos en su proposición, que no es necesaria, ya los propios técnicos municipales hacen los estudios oportunos y pertinentes para que el Ayuntamiento siga cumpliendo con sus obligaciones en todo momento, obligaciones que pueden devenir de sentencias o de leyes o de nuevas valoraciones, las que tengan que venir. El Ayuntamiento cumplirá con sus obligaciones como hasta ahora lo ha venido haciendo, por ello vamos a votar en contra, porque entendemos que una comisión no ofrece soluciones sino más gastos para este Ayuntamiento.

6.5. IU. SOBRE EL CIERRE DE LAS URGENCIAS EN EL MEDIO RURAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE, 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo a los cierres de los Puntos de Atención Continuada en Castilla – La Mancha.
- 2.** El Ayuntamiento de Toledo exige a la Presidenta de Castilla-la Mancha que rectifique su decisión de suprimir 21 PAC en la región, entendiendo que es un grave ataque al derecho a una sanidad pública al alcance de todos.
- 3.** El Ayuntamiento de Toledo dará traslado de esta proposición a la Presidenta de Castilla-La Mancha y al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone lo siguiente: El pasado día 21 enero se hacía efectiva la decisión del Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha de cerrar 21 Puntos de Atención Continuada en toda la región. Una decisión que afecta a siete municipios de Cuenca, seis de Guadalajara, cuatro en Ciudad Real y dos de Toledo y Albacete, respectivamente, afectando a un centenar de pueblos que suman más de 100.000 habitantes. Esta medida implica la disminución del horario de urgencias a partir de las 20:00h en algunos casos, y el cierre del centro de salud desde las 15:00h y los fines de semana en otros. La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales ha intentado convencer a la población de que razones técnicas y sanitarias, arrojadas por un supuesto estudio que nadie conoce, son las que fundamentan esta decisión.

Así se ha manifestado el Consejero José Ignacio Echaniz o la propia Presidenta del Gobierno, la Sra. Cospedal, para quienes esta medida responde a criterios de responsabilidad y racionalización, en base al índice de población o la situación geográfica y meteorológica de cada localidad. Es decir, son criterios de optimización de recursos, desde una perspectiva puramente economista, economicista, la que lleva al PP a olvidar la situación real de las zonas rurales en las que se va a aplicar esta medida y que va a poner en peligro la atención sanitaria urgente en muchos de estos pequeños pueblos. Y ello es así, porque en muchos de estos municipios, la realidad es que miles de vecinos y vecinas necesitarán realizar importantes desplazamientos, en kilómetros y tiempo, para llegar a tener una primera atención médica. No olvidemos que las enfermedades no entienden de horarios, y hay municipios que están a 40 ó 50 km. de su centro de cabecera y además con pésimas carreteras. El gobierno de M^a. Dolores de Cospedal está empeñado en deteriorar la sanidad pública para después privatizarla, y esta medida es una más en ese propósito, que conllevará importantes complicaciones sanitarias para miles de habitantes del medio rural, a la vez que supone un ahorro insignificante. Alejar, en tiempo y espacio, la asistencia sanitaria, supone un varapalo más para el mundo rural por parte de este gobierno después de lo acontecido con la escuela rural pública. La eliminación de las urgencias conlleva poner en riesgo la supervivencia de los pueblos afectados, por cuanto la población tratará de buscar sitios donde tenga garantizada la asistencia, y muchos pueblos acabarán despoblándose por la falta de servicios. Desde que se conocieran las pretensiones del gobierno regional, la oposición a esta medida ha sido contundente. Todos los municipios afectados, sin distinción partidaria, sin distinción partidaria, han manifestado su negativa al cierre de las urgencias. *(Por parte de la Presidencia se ruega que no se puede tener ningún tipo de carteles en el pleno, si hacen el favor los recoja. Muchas gracias)*. Continúa el Sr. San Emeterio Fernández con su intervención. Todos los municipios afectados, sin distinción partidaria, sin distinción partidaria, han manifestado su negativa al cierre de las urgencias y han afirmado que la disposición del gobierno a dialogar y negociar otras salidas ha sido nula. Igualmente, hasta el día de hoy, hemos sido testigos de numerosas manifestaciones, encierros de los vecinos en los centros de salud, dimisiones de concejales del Partido Popular, alegaciones de los Ayuntamientos afectados y una denuncia judicial por parte del Ayuntamiento de Tembleque, viva el Ecuador y viva Tembleque, que no solo ha sido admitida a trámite, sino que ha paralizado cautelarmente la decisión del Gobierno. El Gobierno de Cospedal sigue desoyendo a la población castellanomanchega, a sus votantes, a concejales y Alcaldes, incluidos los suyos, a profesionales sanitarios, y al propio Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dedicándose a criticar la decisión judicial. Frente a la estrategia del recorte y del ajuste duro, nos reafirmamos en la existencia de alternativas viables. Hay margen suficiente para mejorar los presupuestos públicos, aumentar la eficiencia y el uso racional de los recursos en aras a mantener y mejorar la calidad de la atención sanitaria pública, algo absolutamente prioritario. Por todo ello, Izquierda Unida hace la siguiente propuesta: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo a los cierres de los Puntos de Atención Continuada en Castilla-La Mancha, conocida capital que somos de esta región. El Ayuntamiento de Toledo exige a la Presidenta de Castilla-la Mancha que rectifique su decisión de suprimir 21 Puntos de Atención Continuada en la región, entendiendo que es un grave ataque al derecho a una sanidad pública al alcance de todos. El Ayuntamiento de Toledo dará traslado de esta proposición a la Presidenta de Castilla-La Mancha y al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

En segundo lugar el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indica lo que sigue: Bueno, hoy el Grupo Municipal de Izquierda Unida trae a este Pleno de la Ciudad de Toledo una proposición en materia sanitaria, pero no de la ciudad sino de toda la región. Pero hablando de sanidad, tenemos que tener en cuenta donde estamos y de donde venimos, pues desde que la Ley General de Sanidad diseñase el Sistema Nacional de Salud hasta su configuración actual, han sido múltiples los informes emitidos en los que se alertaba la necesidad de cambiar determinados aspectos de nuestro sistema para garantizar sus sostenibilidad y su carácter público. Uno de los informes más contundentes fue el informe Abril Martorell, elaborado por Abril Martorell, que creo que todos están en ánimo y al que no se le puede identificar de ninguna forma con las siglas de este grupo municipal. Y por tanto, no es dudoso de estar influenciado por el Partido Popular. Pero dicho esto, no me queda otra cosa que decir Sr. San Emeterio y señores concejales que el Partido Popular ha sido, es, y será el más firme defensor de una sanidad pública, gratuita y de calidad, pues durante sus gobiernos ha asegurado la financiación de la sanidad de los españoles de Castilla-La Mancha. Esa financiación que hace menos de año y medio estaba seriamente comprometida. Además el Partido Popular ha permitido el desarrollo del sistema nacional de salud y su consolidación en todo el territorio nacional, pero haciéndolo con reformas estructurales y de calado, y basándonos en técnicas y leyes normativas. Leyes tan importantes Sr. San Emeterio como la Ley 41/2002, reguladora de la Autonomía del Paciente y la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, ambas del Presidente Gobierno Aznar, del Partido Popular. Como les decía, el Partido Popular, los gobiernos del Partido Popular quienes han sido, son y serán los mayores firmes defensores de la sanidad pública, gratuita y de calidad y no de boquilla y gastando los recursos de forma ilimitada, si no con leyes como le he mencionado anteriormente. Pero la falta de liderazgo del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, durante los últimos 8 años y qué casualidad, ha gobernado el Partido Socialista y creo que las ministras han sido de las mejores, han determinado un incremento y un crecimiento desordenado de los recursos sanitarios asignados a la prestación sanitaria por las distintas comunidades. La falta de criterios técnicos, criterios de planificación sanitaria y la incorporación de criterios políticos en la toma de decisiones, además de un absoluto desprecio y además de gestionar la sanidad con un absoluto desprecio a las limitaciones presupuestarias, han determinado que los españoles en nuestro conjunto debamos más de 16.000 millones de euros en sanidad. Y creo que Sr. San Emeterio y creo señores concejales que esa cifra no es síntoma ni ejemplo de gobernanza. Porque los ciudadanos de Toledo sabemos quienes han sido los responsables de estos ocho años de gobierno y por eso han desbancado los gobiernos de Zapatero, de Barreda, otorgando la legitimidad para que gobernara el Partido Popular. Y gobernar significa administrar los recursos públicos de la mejor forma posible, recursos, que parece posible que los señores de Izquierda Unida se olvidan de que salen de los toledanos, y que estaban siendo gastados sin control por el anterior ejecutivo. No hacer nada Sr. San Emeterio era la defunción del actual sistema público sanitario. Pero ahora gracias a los ciudadanos de Castilla-La Mancha tenemos un gobierno que ha evitado eso, un gobierno que gracias a un plan, un Plan de Garantías de los Servicios Sociales de Castilla-La Mancha ha evitado el colapso del sistema sanitario. Pues en sanidad nos enfrentamos a una dicotomía muy grande y es que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas. Y usted aludía a una serie de pueblos, pues yo le digo que hay novecientos y pico pueblos en Castilla-La Mancha y hay sustancialmente los que nunca han contado con un punto de atención

continuada. Y negar que los recursos son limitados y que las necesidades ilimitadas es un ejercicio de irresponsabilidad enorme, un ejercicio que parece que está realizando su formación en estos momentos. Porque lo importante son las cifras, no, y este gobierno de Cospedal va a destinar casi seis de cada diez millones, de cada diez euros del presupuesto de la junta a materia de sanidad y asuntos sociales. Casi seis de cada diez euros del presupuesto. La toma de decisiones en gestión sanitaria se encuentra sometida al concepto coste de oportunidad, ¿Sr. San Emeterio esto que significa? Pues significa que dar un uso a uno de estos recursos muy limitados significa renunciar a usos alternativos de los mismos y son los profesionales sanitarios los profesionales de atención primaria, los profesionales de emergencias y urgencias de atención especializada quienes tienen que ponderar, quienes tienen la formación de ponderar y decir cuáles son la mejor utilización de esos recursos. Ni un director general, ni un consejero, ninguna presidenta a de decidir cuales están y cómo se deben utilizar esos recursos. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Cospedal, y eso es lo que ha hecho la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales en este caso. Pero esto, la reorganización de los servicios de urgencias de atención primaria, la limitación de horarios no es solo una gestión de Castilla-La Mancha, no Sr. San Emeterio, usted hablaba de Ecuador, pero creo que no debemos irnos tan lejos. Cataluña canceló urgencias nocturnas en 60 de los 140 centros de salud. Castilla y León suspendió urgencias nocturnas en 17 consultorios locales. Andalucía donde gobierna Partido Socialista e Izquierda Unida, en junio de 2012 empezó a cerrar puntos de atención continuada sin previo aviso, y si usted se molesta hoy o ayer en ver la prensa verá como el punto de atención continuada de Pozo Blanco ha sido clausulado. Extremadura, también gobierno del Partido Popular apoyado por Izquierda Unida, ha reorganizado el horario de 9 centros y ha cancelado las urgencias en 15 puntos, sí Sr. San Emeterio, pregunte al Sr. Prieto y al Sr. Escobar de su misma formación. Es una medida que se han adoptado por los diferentes grupos políticos, por las diferentes comunidades. Como le repito, entre ellos, el Partido Socialista de Griñán e Izquierda Unida de Diego Prieto, en Andalucía. Y es que parece que se rasque el ojo, que espero que no sea nada grave, parece que solamente no ve la paja en el ojo propio y si en el ojo ajeno. Por eso Sr. San Emeterio desde este grupo municipal le pedimos que no haga política de la salud de los ciudadanos. No, porque es realmente falso que los ciudadanos de Castilla-La Mancha necesitarán hacer grandes desplazamientos para recibir una primera atención sanitaria. Pues se han dispuesto recursos sanitarios de emergencia, que garantiza una primera asistencia entre un riesgo vital en cada una de estas localidades. Además los ciudadanos disponen desde, después del verano, de atención sanitaria telefónica 24 horas los 365 días del año gracias al Servicio de Sanidad Responde. Porque no es verdad que esta medida a la que usted aludía y que se ha publicado en esa orden mencionada, que esta medida suponga un ahorro insignificante, porque los recursos que se destinan a la sanidad son muy costosos, costosísimos, y salen de los bolsillos de los ciudadanos. Y un gobierno responsable, como son los gobiernos del Partido Popular, han de garantizar su uso y la satisfacción del bien común. Y no solamente lo digo en términos económicos, porque un profesional sanitario, un facultativo especialista de área, conlleva seis años de formación superior y cuatro de formación especializada, y eso es tiempo y no solo dinero. Porque es falso que la población no tenga garantizada la asistencia a urgencias y emergencias, es falso, el servicio de urgencias y emergencias cuenta con 164 vehículos perfectamente dotados, 25 UVI móvil, hablando de UVIs móviles, hablando de UVIs móviles, ¿Sabe que Cospedal ha aumentado la flota de estos

vehículos en Castilla-La Mancha? Lo ha aumentado con un nuevo vehículo ¿Y sabe dónde lo ha colocado?, qué casualidad, en la localidad del Secretario Provincial del Partido Socialista en Guadalajara, en la localidad de Azuqueca de Henares. Lo que demuestra que para el Partido Popular, la salud de los ciudadanos está por encima de esos intereses partidistas, por mucho que les moleste, por mucho que les moleste porque eso es lo que han estado acostumbrados a ver por parte de la Junta de Comunidades. Es falso como dice usted que se les oye a los profesionales sanitarios, pues ellos son los que han participado en la elaboración de esta medida. Y participan en la adopción de medidas, gracias al protocolo de colaboración, que el gobierno de la región suscribió el año pasado con ellos. Y es que es verdad Sr. San Emeterio, que parece que la interlocución con los trabajadores no es exclusivamente un patrimonio de la izquierda, también el gobierno del Partido Popular llega a acuerdo con los sindicatos y con los trabajadores. Esta medida, la que trae usted a este pleno municipal es una medida de organización más, adoptada por un gobierno legítimo, buscando la máxima eficiencia de los recursos sanitarios. De hecho Sr. San Emeterio, hasta Rubalcaba ha puesto como ejemplo de servicio de salud al Servicio Andaluz de Salud. El Servicio de Salud de Griñan y de Prieto, que ha tomado las mismas medidas sobre el horario de determinados puntos de atención continuada y donde le recuerdo que gobiernan ustedes con el Partido Socialista. Por eso les anticipo, como no puede ser de otra forma, esta forma de cinismo, de demagogia, de ver la vida en el ojo ajeno y no ver la paja en el propio, de criticar lo mismo que está haciendo su formación política. Le anticipo, que el voto de este grupo va a ser negativo.

En réplica el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, manifiesta lo que sigue a continuación: Tened cuidado, tened cuidado, que ya están gobernando en Extremadura con los comunistas, tened cuidado. En fin, oír algunas cosas aquí. Deben de ser los aires del helicópedo, yo creo que es que os ha gustado eso del helicópedo para ir y venir y habéis dicho, venga pues helicópedo para todos. La única ley que ustedes entienden es la ley del mercado. Y yo le agradezco sus explicaciones, pero mira, mire, mire usted, díganse a sus compañeros, porque tampoco sus compañeros, no sé si compañero o si excompañero lo han entendido. Así que puede usted también mandarles por correo su intervención y decirles, mirad que es que esto va así. Yo si me permite, podía hablarle, eso no es un estudio es una realidad, la sanidad privada de los Estados Unidos, Ley del Mercado que ustedes defienden y lo que es una sanidad aceptable como es el Sistema Nacional de Salud Público Español. Pero bueno, vamos a ir terminando. Si ustedes me permiten, le voy a explicar, de forma muy breve y creo que clara, a qué se debe todo esto. Mire, usted puede entrar en la página de Capiro Sanidad, como yo he entrado esta mañana en su página web. Centros del Capiro, Cáceres 95.000 habitantes. Badajoz 150.000 habitantes. Toledo 85.000 habitantes. Albacete 171.000 habitantes. Cuenca 56.000 habitantes. Guadalajara 84.000 habitantes. Madrid 3.200.000 habitantes. Alcorcón 168.000. Móstoles 205.000. Valdemoro 68.000. Alcalá de Henares 203.000. Collado Villalba 60.000. Tembleque 2.300, es muy simple, las cuentas no salen, las cuentas no salen para Capiro. Lo que no se puede privatizar para ustedes sobra, porque sobra para Capiro. De lo que no se puede obtener beneficio empresarial, sobra. De quien no se puede obtener beneficio, sobra. Y así está la Ley de Dependencia, que sus ciudadanos sobran para Capiro porque no hay beneficio. Usted Sr. Sanz, no dudo que con muy buena intención, está trabajando y está al servicio de los Chicago Boys, que van y vienen todos los días de Madrid los liquidadores, los liquidadores, que van y

vienen todos los días de Toledo a Madrid, de Madrid a Toledo, eso sí, en AVE de Alta Velocidad. Estoy terminando, lo que no se puede privatizar sobra, de lo que no se puede obtener beneficio empresarial sobra, de quien no se puede tener beneficio sobra. Los liquidadores no saben donde está Tembleque, los liquidadores no saben cuantos vecinos viven en Tembleque. Los liquidadores saben que en Tembleque no hay rentabilidad.

Otorgada acto seguido la palabra al **SR. SANZ GARCÍA** por alusiones indica lo siguiente: Igual de breve, igual de breve lo voy a intentar hacer como el Sr. San Emeterio. Porque quise poner de manifiesto que esta proposición que trae aquí Izquierda Unida no tiene más objetivo que utilizar la alarma social como instrumento político. Y el Partido Popular no puede nada más que censurar este tipo de comportamientos. Porque los ciudadanos de Castilla-La Mancha sabemos quienes arruinaron, yo no tengo prisa, tampoco eh, los ciudadanos de Toledo sabemos quienes arruinaron Castilla-La Mancha. Los que ahora hacen de la sanidad política, son los que dejaron más de 600.000 facturas sin pagar a proveedores. Poniendo en peligro el suministro de material que se utilizan en quirófanos y en transporte sanitario. Y ustedes e Izquierda Unida se suman a la pancarta. Y es que la situación liderada por el gobierno de Cospedal, con una sanidad en quiebra, obliga a disponer de los escasos recursos que el PSOE ha dejado de forma más eficiente. Y no voy a entrar ahora a hablar de privatizaciones, ni de colaboraciones públicas privadas, pero dí le diré que, yo solamente entiendo de una sanidad, la que es buena. Me da igual quien provea, la que es buena. Y aludía usted que esta medida es la misma que la que ha adoptado Izquierda Unida y el PSOE en Andalucía responde a criterios economicistas y la privatización. Mire usted Sr. San Emeterio, si usted cree eso, le recomiendo que lea la revista Entrevistado de la semana pasada, donde se pone de manifiesto que el viaje fantasma al Rally París Dakar de la Fundación de Paraplégicos, costó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por eso a todos los ciudadanos de Toledo, de Tembleque, de Cuenca y de toda Castilla-La Mancha, 250.000 euros. Dinero que se podría haber invertido en sanidad, y que casualmente, es una cantidad similar al coste del horario que se ha reducido en cada uno de sus centros. Usted hablaba de privatización, y yo, mire, yo le voy a enseñar otra forma de, mire Sr. San Emeterio, le voy a enseñar otra forma de hacer sanidad, la que se ha estado haciendo aquí, ese viaje fantasma de 250.000 euros. Mire la foto que le enseñé, donde podrá ver a los actuales portavoces del Partido Socialista en las Cortes, Fernando Mora, el Exconsejero de Sanidad Roberto Sabrido, ambos en la ejecutiva del Partido Socialista, eh. Es así y si quiere saber dónde están esos 250.000 euros o por qué estaba así la sanidad, pregúntele a él, a ellos, o si no a nuestro Alcalde, que son personas muy próximas a él. Mire Sr. San Emeterio, los ciudadanos de Toledo y este grupo municipal no entiende que si presentan una proposición en materia de sanidad para esta ciudad, no la presenten para apoyar al gobierno de la región a investigar la deuda de más de 2 millones de euros que el PSOE dejó en la Fundación Nacional de Paraplégicos. Que pasea el nombre de nuestra querida ciudad por todo el mundo. Como tampoco entendemos que presenten y defiendan esta proposición, cuando su partido, le repito, junto con el Partido Socialista está adoptando medidas similares. Le he de recordar que en junio del año pasado la Consejera de Sanidad de Andalucía, anunció el cierre de los 45% de los centros de esa comunidad a partir de las 15:00 horas de la tarde. Como le he dicho antes, es el momento de hacer reformas, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema y aprovechando las mejoras de comunicaciones, el avance de las

tecnologías, los nuevos medicamentos, las sinergias entre niveles asistenciales. Y eso, sinceramente solo lo vamos a conseguir gracias a las medidas del Partido Popular. Medidas como esta que usted ha traído aquí, en la que se sustentan en el valor profesional de los trabajadores del servicio de salud. Y que ustedes se proponen desprestigiar, pues son ellos los que saben, mejor que nadie, la potencialidad y la necesidad de esos recursos para salvar vidas. Y Sr. San Emeterio, creo que el discurso de privatizaciones está bastante trasnochado. Hay una forma de hacer buena gestión y mala gestión.

Cierra el turno la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista con las siguientes palabras: En primer lugar Sr. Sanz, le quería contestar a esa pregunta que usted hacía con respecto a la Fundación de Parapléjicos, que es donde estaba no sé quién, o se han llevado no sé qué, yo le voy a contestar a la pregunta. Tendremos que preguntar al Sr. Bárcenas de donde ha sacado los 22 millones de euros que tiene en Suiza. Creo que se lo deben preguntar ustedes los primeros. Antes de entrar en el fondo de la cuestión ya se lo han hecho, sí, pues los ciudadanos no lo conocemos, espero que nos lo hagan público recientemente. El Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos, estoy más que cansada de oír del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos. Le quiero recordar a usted al Sr. Echániz y a la Sra. Cospedal, que no saben los que son los Servicios Sociales Básicos. Que están confundiendo servicios públicos con servicios sociales básicos. O sea que, lo primero que tenían que hacer es aprender a poner el título a cada una de las cosas. Y cuando hablan de su plan, hablan de servicios públicos, no de servicios sociales. Parece mentira que hablen tanto de ello, sin saber ni siquiera, a lo que se están refiriendo. Por cierto, Servicios Sociales Básicos, Plan Concertado, Dependencia y Ayuda a Domicilio, que el gobierno de Castilla-La Mancha y también el gobierno del Sr. Rajoy ya se han encargado de cargárselos, de dejarlos en la mínima expresión para el 2013. Así que, de verdad, ese Plan de Garantía, que encima, no es de los Servicios Sociales Básicos, es de los Servicios Públicos. Así que algo tienen que ir aprendiendo. Lógicamente, en primer lugar, vamos a dejar claro que vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida, porque desde luego la compartimos "de p a pa". Es indignante la demagogia y la mentira que utiliza el gobierno regional del Partido Popular para desmantelar la Sanidad Pública. Claro que sí, la están desmantelando. Supongo que para privatizarla o para dejarla morir de todas las maneras. Con el cierre de estos 21 puntos de Atención Continuada en Castilla-La Mancha, ponen de manifiesto la situación de desamparo, a la que están siendo sometidas determinadas zonas rurales de Castilla-La Mancha. Y muy particularmente, aquellas que se sitúan en áreas geográficas distantes, con difícil orografía, con comunicaciones complicadas y con una climatología invernal adversa. Quienes han tomado esta decisión de cerrar las urgencias nocturnas en 21 puntos de Atención Continuada en nuestra región, desconoce que dicha medida afectará entorno a 120.000 personas, que suponen más del 5% de la población de Castilla-La Mancha. Población que se incrementa también en los fines de semana y en la época de verano. Que estas 120.000 personas viven en 101 municipios y en más de 120 núcleos de población. La mayoría de estos municipios o poblaciones quedan a bastante de los quince minutos que la Sra. Presidenta dijo a bombo y platillo que no distaban más de quince minutos y también a más de treinta minutos, como máximo, que marcan sus propios criterios utilizados en esa orden del 14 de enero de reorganización, ahí marca que no podrá exceder en más de treinta minutos. Pues en muchos de ellos y además demostrado con un notario, están a más de treinta

minutos, están incumpliendo los propios criterios que ustedes han puesto en la orden. Todos estos pueblos de Castilla-La Mancha, en las que viven ciudadanos, han perdido parte de sus derechos, por un afán desmedido de partidismo, sectarismo y arbitrariedad. Mientras que el escaso ahorro que van a hacer y con este cierre, va a ir en detrimento de la salud de los ciudadanos, sobre todo de aquellos ciudadanos como la gente mayor, que es la población mayoritaria que vive en estos pueblos. Y que además va a perjudicar también porque va a ser más gravoso para la sanidad. Solamente con algunas partidas que figuran en la Consejería de Sanidad para el año 2013, de trabajos técnicos, publicidad y demás menesteres, se podrían cubrir este servicio de urgencias. Esta injusta decisión de la Sra. Cospedal está llena de vulneración de derechos y desconocimiento completo de la realidad de Castilla-La Mancha. Decía el Sr. Echániz, que los médicos son, sin ningún género de dudas, un recurso escaso y que hay que colocarlos donde más vidas salvan. Quiere decir que de donde salvan menos no hace falta. Otras más de las mentiras a la que nos tiene acostumbrados el Sr. Echániz. Los médicos no son un recurso escaso, que existen muchísimos médicos en el paro, todos aquellos médicos que el Sr. Echániz y la Sra. Cospedal han despedido, ahí están en el paro. Están a disposición, o sea, que no es un recurso escaso, hay muchos médicos y muchos enfermeros en el paro esperando un trabajo. Han subestimado con desprecio la magnífica labor que los profesionales de la medicina y de la enfermería están realizando en estos Puntos de Atención Continuada, atendiendo a los enfermos y yendo a sus domicilios a atenderles, en situaciones más o menos complicadas, a veces más leves y otras muy graves. Ellos han sido acusados, insultados, por el Sr. Consejero en repetidas ocasiones, no las voy a nombrar todas porque son muchísimas, una de ellas que les afecta mucho, he de decirles porque se duermen en las urgencias, que no trabajan, que se pasan toda la noche durmiendo en las urgencias. Pero estos profesionales han seguido trabajando y han seguido atendiendo a los pacientes. Hoy mismo, salía un artículo de la sociedad castellano-manchega de medicina de familia y comunitaria, que tachan de, rotundamente falso que los equipos de los packs, solo traten de urgencia de baja complejidad. La realidad demuestra, todo esto lo dice la sociedad no lo digo yo, que los sanitarios de atención primaria atienden urgencias vitales, como paradas cardiorrespiratorias, infartos de miocardio, arritmias, edemas, entre otros, y aplican todos los soportes que para eso los tienen dispuestos en los centros de salud. Desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Toledo queremos felicitar a los miles de ciudadanos y ciudadanas que en los últimos días, que en las últimas semanas se han echado a la calle, encabezados por sus Alcaldes, Concejales, Miembros de Plataformas de uno y otro signo político, incluidos los del Partido Popular. Lo decía antes el Sr. Guijarro en su intervención, los concejales del Partido Popular de Honrubia, también han dicho no a esta medida, hayan antepuesto los intereses de los vecinos de su pueblo antes de los intereses de partido, son mejores concejales. Para impedir este cierre, lógicamente que no entiende la gente, la gente no entiende por qué en julio del año pasado el SESCAM dijo que iba a cerrar 37 puntos de Atención Continuada, y ahora solo ha cerrado 21. La gente no entiende por qué al pueblo de al lado le dejan abierto y el suyo no. Da la casualidad que esto también obedece a uno más de sus incumplimientos, de los criterios que marca la orden de 14 de enero. Uno de los criterios, de esos criterios dice: "que las zonas básicas que tengan poblaciones de más de 3.500 tarjetas, dispondrán de un pack con horario de atención de 24 horas". Eso lo dice sus criterios los que ponen en la orden. Pues bien, los han incumplido también. Si en la zona básica de Tembleque si tiene 5.173 tarjetas, porque es Tembleque, La Guardia y El Romeral, lo han incumplido. En la

zona básica de Villahermosa con 5.007 tarjetas lo han incumplido. En Honrrubia y Montalvo lo han incumplido. Están incumpliendo aquello que ustedes han puesto en la orden, sus propios criterios. Yo no sé si es una casualidad o es hecho con intención, pero resulta que de los 19 puntos que se quedan con el horario de 24 horas, 17 de ellos son municipios gobernados por el Partido Popular. Solamente dos son municipios gobernados por el Partido Socialista. Es mucha casualidad, seguramente que no lo será. Estos ciudadanos y ciudadanas tampoco entienden por qué se van a incrementar las distancias. Por ejemplo, en Molinicos van a quedar a más de 50 kilómetros del punto más cercano que va a estar en Elche de la Sierra. Guadalajara que también van a quedar a 40 ó 50 minutos del punto de referencia que ustedes han puesto. Y también les habla a los ciudadanos, que también lo han mentado el Sr. Sanz de helicópteros, ambulancias, UVIs, de Teléfono de Emergencias Sanitarias, de un nuevo Servicio de Sanidad Responde, de nuevas tecnologías que la mayoría de esta población es mayor, el ordenador, a lo mejor alguno está sin teléfono y le resulta muy difícil entender cómo van a llamar si está con un infarto y por teléfono le va a explicar qué tienen que hacer para curarse el infarto. De verdad es de, indignante. Hablan de crisis, hablan mucho de la crisis, de la herencia, venga que la herencia, como siempre y aplicándolo a todo, pues la herencia que tenemos en Castilla-La Mancha son 181 centros de salud, que el gobierno del Partido Socialista puso a lo largo de sus años en la junta, puso a los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Acercando el servicio sanitario a la gente. Y sobre todo, a la gente que vive en las zonas rurales. Por eso digo, que no es la crisis, que no es la herencia, que ya está bien, ya está bien de achacar todo a la herencia, no es la herencia, es la incapacidad que tiene este gobierno, que tiene la Sra. Cospedal, que tiene el Sr. Echániz, que tiene el gobierno de Castilla-La Mancha. De saber cómo es su región. Saber cómo son los pueblos de su región. Quién vive en esos pueblos de la región. Cuál es la edad. Cuál es la población. Esa es la incapacidad que tiene este gobierno. Claro la tienen porque no la conocen, que viven en grandes ciudades, ciudades bastante grandes, donde las cosas son diferentes y donde se resuelven de diferente manera. Es un gobierno insensible, es un gobierno que solamente ve cifras, que solamente ve números, pero que no ve a las personas, que no mira a los ojos de las personas y que no conoce las necesidades que tienen las personas. La gente de Castilla-La Mancha, los afectados por estos cierres de las urgencias, no son ciudadanos de tercera, son ciudadanos y ciudadanas que tampoco saben lo que es vivir por encima de sus posibilidades, porque a veces no han entendido nunca ni que quería decir eso de las posibilidades. Siguen teniendo, han tenido necesidad y siguen teniendo necesidades distintas a las personas, a los ciudadanos que vivimos en las grandes ciudades. Y por ello, porque vivan de diferente manera, desde luego los derechos sí que son los mismos que los que tenemos los demás y el derecho a la protección de la salud es incuestionable y no lo van a permitir. Y por ello lo están defendiendo y lo están defendiendo con uñas y dientes, claro que sí, saliendo a la calle, manifestándose, encerrándose y todo lo que haga falta. Que no están dispuestos a admitir que la crisis, la supuesta crisis, la verdadera crisis sea un hecho inexcusable y sea un pretexto para que las zonas rurales y la gente que viven en estos pueblos vuelvan a sufrir la discriminación y la marginación, simplemente por el hecho de vivir en pueblos y en zonas rurales.

7. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 11 DE ENERO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 17 de diciembre del 2012 al 11 de enero de 2013, numeradas correlativamente desde el nº **03398/2012**, al nº **00063/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 9 DE ENERO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **19 de diciembre del 2012 al 9 de enero de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.